

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	770646
Materia :	GENCHI,RESPONDE A OBSERVACIONES HECHAS POR LAS COMISIONES DE CENTROS,CORRESPONDIENTE AL 2°SEMESTRE 2020.-
Folio :	26397.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1538
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

OFICINA DE PARTES

F: 2.6397.20

ID Hochko

FECHA 15 DIC 2020



ORD. N° 14.00.00 1538 /2020

ANT: Sus Oficios Ord. N° 5543 de fecha 20/10/2020 y Ord. N° 6080 de fecha 12/11/2020.

MAT: Responde a observaciones hechas por las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros y Secciones Juveniles correspondientes al 2° semestre año 2020.

SANTIAGO, 11 DIC 2020

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

**A : JEFA DIVISIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

1.- Junto con saludar cordialmente, vengo en responder y remitir a Ud., en documento adjunto, las respuestas y acciones de mejora establecidas por nuestro servicio, de acuerdo a las observaciones hechas por los Comisionados de las CISC en cada factor evaluado, con ocasión de las visitas efectuadas durante el segundo semestre de este año en cada una de las 07 Secciones Juveniles que cuentan con población adolescente.

2.- Señalar además que la información adjunta, ha sido derivada mediante correo electrónico a la profesional encargada de ese ámbito en el Departamento de Reinserción Social Juvenil de esa cartera ministerial, Srta. María Paz González Rojas en la dirección mpgonzalez@minjusticia.cl.

3.- Es todo cuanto se informa y adjunta a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,



**CHRISTIAN ALVEAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE**

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Jefa de División Reinserción Social Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ayudantía Director Nacional
- Archivo Subdirección Operativa.
- Archivo Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Oficina de Gestión Documental.

Dirección Nacional
Subdirección Operativa Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente.
Rosas N° 1274, Santiago
Fono 229163157
www.gendarmeria.cl

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
2° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
ARICA Y PARINACOTA	CP ARICA	MARITZA SUAZO VASQUEZ ASISTENTE SOCIAL AREA TECNICA REGIONAL ENCARGADA PROGRAMA SECCION JUVENIL maritza.suazo@gendarmeria.cl	11-11-2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No existe sobrepoblación. Se inauguró recientemente CPF que permite albergar a mayor cantidad de mujeres, existiría modulo solo destinado para aquellas, con programa pertinentes para mujeres embarazadas o con hijos.	No existe al interior del SSJJ masculina espacio para efectuar aislamientos por cuarentena en caso de existir COVID.	Crear espacio que permita aislar a un joven con COVID19	Como se informó en entrevista con comisionados existe espacio exclusivo en Complejo Penitenciario (módulo específico) para estos aislamientos, determinado por jefatura en conjunto con área de salud. De igual forma se enviará de parte de Jefe de Sección Juvenil oficio a Jefe de Complejo solicitando si es que ingresara un joven a CP o hubiera un joven contagiado, la factibilidad de aislamiento en la misma sección juvenil.	Oficio N° 18 fecha 11-11-2020 de Jefe de Sección Juvenil a Jefe de Complejo

II Factor Personal y dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No hay aspectos favorables en este factor	No existe equipo multidisciplinario de intervención, lo que dificulta el avance de los jóvenes en sus respectivos planes de intervención, transformando la sanción en una completa privación de libertad, sin programa de reinserción social.	Se requiere imperiosamente contar con equipo de intervención, es insuficiente solo mantener a un profesional que es el jefe técnico como único personal interventor quien, además, no tiene exclusividad en SSJJ pues cumple además otras funciones.	El presente año por situación de pandemia se suspendieron por instrucción de Director Nacional las intervenciones en todas las cárceles del país, manteniendo la atención individual de contingencia, en sección juvenil Jefe Técnico de sección mantuvo las atenciones constantes a usuarios resolviendo sus necesidades. Se informa que en oficio N° 696 de fecha 12-08-20 de Director Regional a	Rutina actual Oficio N°969 Documento Excel Plan regional CENSE

			<p>Subdirector Técnico, donde se presenta Programación a realizar en sección juvenil, por lo tanto, se informa que desde esta fecha los jóvenes han tenido intervención psicosocial individual, en área de droga, deportiva y recreativa, a la vez se informa que educacionalmente han trabajado con guías semanales al igual que todos los internos que se encuentran matriculados en Liceo o Escuela del penal. Desde el mes de noviembre se autoriza desde nivel central retomar actividades en intervención psicosocial con restricciones sanitarias, por lo que la rutina de trabajo con los usuarios actualmente es grupal. Se informa también que se encuentra gestionada capacitación laboral de SENCE, se impartirá cuando comuna pase a fase 3 (programación de gobierno por pandemia)</p> <p>Es dable señalar que profesional Jefe Técnico de Sección no puede contar con exclusividad en esta labor porque en periodo de contingencia se está trabajando en turnos y algunos funcionarios con teletrabajo y de igual forma se debe dar cumplimiento a los demás requerimientos que presenta al área técnica, se informa que se le restan labores (solo es gestor de caso de usuarios que el evaluó y realizo seguimiento), de todas formas se logra cumplir con rutina programada.</p>	
--	--	--	--	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Por la modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM, no fue posible visualizar íntegra y	Se verificó que los espacios que se utilizaban para la realización de los talleres y también para la recepción de las visitas por parte de los jóvenes aún se encuentran completamente inhabitables producto de su colapso a propósito	A la brevedad adoptar las medidas tendientes a recuperar los espacios referidos en el acápite precedente, para mejorar las condiciones en que los jóvenes cumplen su sanción en el contexto de la ley 20.084.	Es necesario mencionar que espacios de la sección juvenil se encuentran en constante mejora, esta se encuentra limpia, con celdas, baños y patios en buenas condiciones, que se han mantenido en este periodo (se enviaron fotos a comisionados) Respecto a espacio que se encuentra deteriorado (sala	Fotografías Oficio N° 18 fecha 11-11-2020 de Jefe de Sección Juvenil a Jefe de Complejo

<p>directamente el espacio físico, su infraestructura y equipamiento. Tampoco fue posible corroborar con los jóvenes las condiciones de la sección, pues por la hora en que se realizó la actividad éstos no se encontraban disponibles para la entrevista.</p>	<p>de las lluvias que afectaron a la región hace varios meses. Esta situación fue observada en la visita del mes de junio pasado, se adujo que por falta de recurso esos espacios no habían sido recuperados. Si bien la situación se mantiene, se informó por el jefe de sección que se obtuvo un presupuesto de un millón seiscientos mil pesos que serán destinados a la habilitación de esas dependencias, lo que se operativizará a la brevedad.</p> <p>Lamentablemente estas circunstancias sumadas a la falta de equipo licitado para la atención de los jóvenes dan cuenta que en la sección juvenil ha habido un retroceso importante en las condiciones en la que los jóvenes cumplen su sanción.</p>		<p>de intervención) se informó en entrevista de comisionados que se había recepcionado presupuesto en C.P. para su arreglo, actualmente se está en la espera de los materiales y a través de oficio N° 18 se solicita a Jefe de Complejo cuadrilla de área de mantención para realizar estas mejoras.</p>	
---	---	--	---	--

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Se realizó en el Penal por primera vez un simulacro dirigido solamente para la sección juvenil con resultados positivos. En relación con lo mismo se informa la presencia de un encargado Operativo de Seguridad para el Penal.</p>	<p>No existe un Consejo Técnico licitado que apoye a los jóvenes y los proteja. Se mantiene poco personal de gendarmería en la sección juvenil. Actualmente existen siete jóvenes y dos de ellos están aislados, y necesitan una rutina diferenciada. El encargado de la sección juvenil está cumpliendo funciones por teletrabajo por lo</p>	<p>Se requiere de manera urgente por seguridad de los jóvenes reclusos más personal en la sección juvenil.</p> <p>Además, en relación con la seguridad de recinto juvenil se deben realizar simulacros que incluyan a los jóvenes de manera continua y no en forma alejada. Deben efectuarse por ejemplo otros simulacros relacionados con otros riesgos como incendio.</p>	<p>En primer punto sobre consejo licitado, es Proyecto licitado donde sección juvenil contaba con un equipo de profesionales de exclusividad para sección, este año se iba a realizar contratación de profesionales por parte de Gendarmería, pero se informa que no se concretara desde nivel central.</p> <p>Se presenta nueva rutina que se está trabajando de esta semana</p> <p>Se informa que personal uniformado desde mediados de octubre no está trabajando por turnos, por lo tanto, se cuenta con</p>	<p>Rutina</p> <p>Oficio N° 18 fecha 11-11-2020 de Jefe de Sección Juvenil a Jefe de Complejo</p>

	<p>que de manera presencial solo existe un funcionario de gendarmería para toda la sección pues el segundo funcionario debe cumplir otras labores. Esta misma situación se mantiene respecto de la visita anterior. Existe poco personal para vigilar a los jóvenes reclusos.</p>		<p>personal permanente en la semana, de todas forma se solicita en oficio N°18 mantención de por lo menos 2 funcionarios el fin de semana.</p> <p>Respecto a simulacros en mismo oficio N°18 se solicita su continuidad de dichos simulacros y la realización de uno próximo de incendio.</p>	
--	---	--	---	--

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Destaca que los profesionales que participaron en la entrevista se encontraron receptivos y atentos a entregar toda la información requerida, transparentando los procesos. Existe claridad en los procedimientos y en general, un buen conocimiento de los instrumentos que los regulan.</p>	<p>Principalmente dicen relación con la carencia de un Protocolo interno para abordar situaciones de discriminación establecidas en la ley N° 20.609. Del mismo modo, con la subjetividad a la que queda expuesta la verificación de las medidas de separación, al no existir un protocolo de actuación, que por ejemplo determine criterios respecto de su extensión.</p>	<p>Se les insta a realizar capacitación para el personal de la sección respecto de la ley N° 20.609 e instaurar protocolos de actuación para la eventualidad de un caso de discriminación, pero también a los propios jóvenes para que sobre el particular comprendan en qué consisten los actos discriminatorios y modalidades de denuncia.</p> <p>También resulta relevante contar con una regulación más precisa respecto de la medida de separación, en relación con los casos en los que procede como también, precisar en qué consiste y limitaciones temporales, a fin de evitar aplicaciones arbitrarias.</p> <p>Trabajar en el establecimiento de protocolos de actuación en las materias referidas en el numeral anterior.</p> <p>Que a nivel institucional se les provea de los recursos adecuados y suficientes para enfrentar los nudos críticos que se han observado que dicen relación con la carencia de personal con dedicación exclusiva.</p>	<p>Respecto a capacitación sobre Ley N° 20.609 se solicitó a abogado de Dirección Regional.</p> <p>Respecto a protocolo sobre esta materia, por ser una institución jerarquizada, se solicitará a nivel central una respuesta a encargada nacional de secciones juveniles.</p> <p>A la vez se informa en oficio N° 18 a Jefe de Complejo para que apoye en acciones frente a esta materia</p>	<p>Correo a Abogado Dirección Regional.</p> <p>Correo a encargada nacional de S.J.</p> <p>Oficio N° 18 fecha 11-11-2020 de Jefe de Sección Juvenil a Jefe de Complejo</p>

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se mantiene una buena coordinación y disposición frente a los casos de la sección juvenil los cuales son atendidos en la unidad de enfermería en lo que se refiere a las temáticas de salud en general.	El equipo licitado contaba con un médico lo cual no ha podido ser cubierto, las prestaciones se realizan con el equipo propio de enfermería.	Mantener las atenciones y coordinaciones con los equipos que interviene en la sección juvenil.	Se mantienen coordinaciones permanentes con área de salud. Si algún usuario necesita ser atendido en UPFT (Unidad psiquiátrica Forense) de servicio saluda que se encuentra en CP, es derivado por médico de Unidad. Jefe de Sección Juvenil implementa planilla de registro atenciones y control de enfermería, siendo que usuario puede solicitar cualquier día y a cualquier hora atención en área de salud por lo que se hace necesario tener este verificador donde este firma que se realizó la atención solicitada.	Planilla de registro de atenciones y control de enfermería.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La disposición de los Establecimientos a entregar guías de trabajo.	En este caso por las dificultades y características del sistema escolar de las personas privadas de libertad se hace complicado ya que es imposible el trabajo virtual. Muchas de las guías no retornan para su retroalimentación. Se evidencia que entregar guías una vez por semana es poco.	Habría que buscar estrategias para casos como estos. Y trabajarlas en periodos normales. Mejorar el espacio para biblioteca	Por implicancias de pandemia a nivel nacional se suspenden clases presenciales en todo el país, lo mismo ocurre en los penales para resguardar a usuarios, Por lo que Liceo Pukara y Escuela E-93 que se encuentran en penal continúan su proceso educacional a través de guías que se entregan una vez a la semana. Biblioteca actualmente se encuentra en dependencias utilizadas por funcionarios, cuando se terminen arreglos a techumbres de sala de intervención será habilitada en esta. Se informa que se solicitaron libros a Seremi de Educación Gilda Riveros, para contar con más variedad para prestar a usuarios.	Oficio N° 18 fecha 11-11-2020 de Jefe de Sección Juvenil a Jefe de Complejo, donde consta que se realizara mejora de sala de intervención. Correo por solicitud de libros Planilla de préstamos de libros a usuarios

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>1. Minuta a disposición de jóvenes</p> <p>2. Nutricionista con acceso permanente a jóvenes para control de salud – peso y recoger opinión respecto de la minuta.</p> <p>3. Entrega de comida en termos que permite mantener el calor</p> <p>4. Internos participan en preparación comida.</p>	<p>1. Es importante señalar, que durante la entrevista a las y los profesionales se constata que las condiciones de la cocina, mantiene condiciones deficitarias de la cocina, principalmente, en la infraestructura, remodelación y adquisición de indumentaria para manipular los alimentos debido a que central abastece a la sección juvenil y a toda la población penal. El deterioro de la cocina continúa siendo significativo con riesgos presenten a la salud de los jóvenes de la sección e interno/as.</p> <p>2. En el informe de la Comisión del 7 de noviembre del 2018, se realiza una visita al recinto donde se levanta una serie de observaciones al sistema de alimentación, mediante la lectura de oficios, registro de fotografías y entrevistas. Donde se indica la necesidad urgente de mejorar las condiciones de la cocina. La cual abastece de alimentación a toda la población penal.</p> <p>3. En el informe de la comisión, por quien suscribe en noviembre 2018, se observó de forma presencial la cocina del recinto, constando el déficit de las condiciones sanitarias, además de una serie de seguimiento a solicitudes de</p>	<p>1. Respuestas estructurales y no paliativas al sistema de alimentación de la central con que cuenta el recinto penal, realizando las gestiones pertinentes con fondos públicos.</p> <p>2. Incorporar una colación en la mañana</p> <p>3. Evaluar opción de colación nocturna sea caliente en el invierno.</p> <p>4. Publicación minuta a través de una pizarra.</p>	<p>- Desde el año 2018, donde la comisión realiza visita a las dependencias del servicio de alimentación, se ha mejorado la infraestructura. el área de preliminares, bodegas de almacenamiento y pavimentación del exterior de la Unidad. Se ha solicitado reparación de pisos de la central de alimentación, ya que están muy deterioradas</p> <p>- La unidad de Alimentación cuenta con termos nuevos para la entrega de alimentos a toda la población penal, siendo estos herméticos que mantienen el calor y llega un producto inocuo al usuario</p> <p>- La central de alimentos, cuenta con anafres en buen estado, marmita exclusiva para dietas y preparación de alimentos para los juveniles en todos los tiempos de la comida</p> <p>- La frecuencia de la alimentación se cumple según reglamento institucional y guías alimentarias de la población chilena, dando a toda la población penal sin excepción los siguientes servicios: Desayuno, Almuerzo, Cena, Colación nocturna, Colación extra solo para la sección juvenil entregada a medio día</p> <p>- Los horarios de entrega de alimentación, son los establecidos por administración de Gendarmería, que es a nivel nacional</p> <p>-El valor ración de nuestra región XV Arica y Parinacota es de \$2300 al día por interno, sin embargo, los juveniles tienen un incremento extra \$628 al día, donde se entrega una colación extra mencionada anteriormente</p> <p>-La publicación de la minuta en una pizarra, se está realizando desde</p>	<p>-Oficio nutricionista de fecha 18 de noviembre 2020 a Jefe Técnico de Sección dando respuesta a observaciones CISC.</p> <p>-Oficio N°73 de nutricionista de fecha 05 noviembre 2020 a Jefe Administrativo donde informa situación actual del servicio de alimentación de C.P.</p> <p>-Acta de entrega de especies de un termo hervidor-calentador del mes de agosto a encargado sección juvenil</p>

	<p>cambios a la infraestructura de la cocina a las jefaturas de Gendarmería, alertando los riesgos para la salud, de los cuáles no se ha tenido respuesta clara a estos requerimientos.</p> <p>4. Cabe destacar, que, para la sección juvenil, se le cocina en una olla a parte, no obstante, la manipulación es en la misma cocina.</p> <p>5. Frecuencia de las comidas son pocas, los horarios de almuerzo y cena muy temprano. No se observa colación en la mañana.</p> <p>1. ideal sería que la colación nocturna pueda ser en el periodo de invierno un alimento caliente Ej: Sándwich o sopa, etc.</p> <p>2. Se considera la alimentación insuficiente y mal distribuida en los horarios por largos periodos de ayuno, última colación Fria entregada a las 16:00 horas aproximadamente, posterior a ello, no se recibe alimentación hasta las 8:30 de la mañana del día siguiente (12 horas sin recibir alimentación).</p>		<p>observaciones anteriores de la CISC</p>	
--	---	--	--	--

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Se mantiene lo mismo de la visita anterior, si bien se realiza un esfuerzo extra al poder realizar las atenciones desde el equipo de la Comunidad</p>	<p>La pérdida del equipo licitado se reciente tanto en los jóvenes como equipo técnico de gendarmería, dado a que se daba una buena complementariedad para el trabajo con esta población.</p>	<p>En la visita anterior se vería como marcha el tema de la ct masculina con los jóvenes de la juvenil, se logra realizar esta intervención por lo menos dos meses bajo la modalidad de bajo umbral, que implica un procedimiento de pre tratamiento en consumo</p>	<p>Se informa que profesional de Comunidad Terapéutica continuara con apoyo a sección en seguimiento a acciones en área de tratamiento de drogas</p>	<p>-Correo de Jefa Técnica de Unidad de Reinserción Social de C.P. que informa realización de taller a usuarios de parte de profesional Asistente Social de Comunidad Terapéutica Masculina</p>

<p>terapéutica masculina a los 7 jóvenes de la sección juvenil, sin embargo, dicta mucho de lo que se encontraba realizando el equipo anterior licitado. Es un intento por dar la atención, pero con las complejidades de que no es diaria, se sobrecarga otro equipo, etc.</p>	<p>Era un equipo completo por talleristas, duplas psicosociales, medico, psicopedagogo, lo cual en la actualidad no se logra cubrir al 100%, esto porque la contratación en este momento no es posible dado al contexto de pandemia, pese a que se ha insistido desde equipo técnico.</p> <p>No hay certeza que el próximo año (2021) cambie esto solo durante este año se autoriza la atención de la CT masculina en talleres de bajo umbral, pero no con una intensidad como lo era contar con un programa solo para lo que implica sección juvenil y tratamiento de drogas.</p>	<p>de drogas que se trabaja en las Comunidades Terapéuticas que se encuentran al interior de los recintos penitenciarios. Estos se implementaron a través de sesiones individuales con los jóvenes.</p> <p>Ver como se proyecta para el 2021 la continuidad de las atenciones en la temática de adicciones.</p>		
---	--	---	--	--

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>-La sección a través de su jefe técnico ha implementado y mantenido funcionando acceso a talleres psicosociales, que han permitido de cierta forma ir disminuyendo el impacto de las consecuencias a nivel de salud mental en este contexto de pandemia, al estar los jóvenes privados del contacto presencial con sus significativos ya desde hace aproximadamente 5 meses.</p> <p>- La implementación de sistemas remotos de comunicación ha</p>	<p>-No fue factible entrevistar a jóvenes a pesar de haberse solicitado con anterioridad, por lo que no se cuenta con posibilidad de conocer la opinión de los jóvenes y sus apreciaciones respecto del sistema implementado para la comunicación y visitas, así como no es factible triangular la información contando solo con la entrevista de funcionarios.</p> <p>-No fue posible realizar una visita guiada a las dependencias por falta de</p>	<p>Se recomienda para el próximo periodo considerar las solicitudes de entrevista de jóvenes como un elemento vital para el conocimiento del funcionamiento del sistema, así como para la retroalimentación tanto a funcionarios de la sección, como a profesionales y técnicos que trabajan en el área de responsabilidad penal adolescente y a nuestro Estado; siendo lo anterior claramente decidor respecto del ejercicio de derecho a la participación y ser oído de los jóvenes internos.</p>	<p>Se informa, que se solicitó por parte de comisionada Paulina Zuñiga entrevistar a usuarios en forma voluntaria el día lunes 21 de septiembre a las 15:30 horas lo cual fue imposible por problemas de conexión de Complejo Penitenciario por arreglos en infraestructura en todo el penal, se explica a través de correo.</p> <p>Segundo comisionado que solicita entrevistar a usuarios fue el día miércoles 23 de septiembre en el horario de la mañana donde acceden 2 usuarios voluntariamente y son entrevistados por este.</p> <p>Por lo que es dable informar que no hubo una tercera solicitud para entrevistar a usuarios a ninguno de los funcionarios a cargo.</p> <p>Y en reunión de coordinación se planteó que esto es posible siempre</p>	<p>Correo explicando situación de problemas de conexión a internet a encargada de Seremia de Justicia, cuando lo solicita comisionada.</p>

<p>permitido que jóvenes que fueron trasladados en este contexto de pandemia a la sección juvenil del penal de Acha, continúen manteniendo intervenciones y atenciones con profesionales que llevaban con ellos distintos procesos en sus lugares de residencia original, así como con sus significativos; siendo lo anterior un factor protector.</p>	<p>factibilidad técnica y de recursos humanos.</p>		<p>y cuando usuarios accedan voluntariamente a ser entrevistados y no existan problemas técnicos de conexión a internet que escape a gestiones que se puedan realizar.</p>	
--	--	--	--	--

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
2° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
Antofagasta	E.P Antofagasta	Mario Arcena Zuleta	27/11/2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
El que con las medidas adoptadas, se ha podido hacer frente a la situación de pandemia, en la que nos encontramos, de buena manera en lo que dice relación con la salud física de los internos	El modulo en el que habitan los jóvenes, es de menor tamaño, lo que impide realizar labores mínimas de intervención. La falta de equipo de intervención exclusiva. La falta de exclusividad del Jefe de sección y Jefe técnico de la sección	Adoptar medidas que en el caso de aumentar la población, en términos que supere la disponibilidad de plazas, ello no implique que deban compartir celdas	En cuanto al módulo de origen de sección Juvenil (modulo 76), este es utilizado como modulo principal de aislamiento por Pandemia COVID -19. Por lo que el regreso a las condiciones habituales de intervención, se ven limitadas. También así en la contratación de equipo de intervención, la cual se encuentra suspendida. Sin embargo, en la actual situación de emergencia sanitaria, se han logrado acuerdos que puedan dar pie a poder reactivar y dar nueva forma a la intervención de los jóvenes amparados bajo ley 20.084.	Reunión Jefaturas 02 de octubre 2020. Correo de solicitud Sala multiuso nueva agrupación Modular en que habitan los jóvenes.

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Debido a la contingencia actual (COVID 19) no se realizan observaciones	La multiplicidad de labores de los funcionarios a cargo de la sección juvenil. No existe equipo de intervención exclusiva para los jóvenes de sección Juvenil	Necesidad que en la medida que se vaya normalizando la situación sanitaria se regrese a que tanto los funcionarios de Gendarmería como los civiles, vuelvan a realizar labores exclusivas en la sección juvenil	Se realiza reunión de jefaturas locales y regionales involucradas en la ejecución de decreto ley 20.084. Sección Juvenil. Se realiza acuerdo de prioridad de los jefes de Sección para labor con los jóvenes, más no exclusividad, debido a la falta de personal en la región.	Acta de Acuerdo reunión 2 de octubre 2020

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se observa orden en las dependencias, también la utilización adecuada de la infraestructura, aun cuando es menor el espacio con el que cuentan actualmente. En el comedor se habilitó un computador para facilitar los estudios de los jóvenes.	Se advierte ropa de cama insuficiente	Se debe proporcionar mayor número de frazadas a los jóvenes, quienes reportaron pasar frío. Habilitar biblioteca	Se emite correo electrónico a Jefa administrativa local, con el fin de obtener los insumos requeridos	Se adjunta correo electrónico

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La existencia de un nuevo Plan de Emergencia, más completo y con mayor precisión de roles y funciones.	Si bien el actual módulo cuenta con medidas de seguridad, el mismo no reúne las condiciones necesarias que se contenían en el módulo 76, considerando que se trata de un módulo especial debido a los internos que alberga. No se cuenta con unidades separadas para los adolescentes infractores respecto existiendo posibilidad de mantener contacto con internos adultos en los diversos traslados, ya sea enfermería u otro. Actual módulo no cuenta con cámaras de seguridad en todas sus dependencias, lo cual genera la existencia de sectores con punto ciego	Mejora en los tiempos de respuesta desde la concesionaria para todas las solicitudes de reposición de luminarias, enchufes, y otros implementos que pueden ocasionar daño a la integridad física de los jóvenes. Aumento de cámaras de seguridad. Instar al traslado de los adolescentes al módulo 76, dado que reúne todas las condiciones para los jóvenes infractores.	Se consulta y envía correo electrónico a Jefe de Servicios penitenciarios de C.C.P.C Antofagasta, el cual responde y especifica en torno a lo requerido Una vez contralada la pandemia COVID 19, se retornará al módulo 76	Se adjunta correo electrónico

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se observa que existe un claro procedimiento de actuación en relación a los conflictos que se suscitan al interior del recinto penitenciario. Se considera positivo no contar con situaciones en los que se haya conformado Comité Disciplinario o conflictos dados por discriminación de algún tipo. La existencia del grupo de acción y reacción primaria G.A.R.P. quienes aborda de forma inmediata el conflicto	No se observan	No hay recomendaciones		

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Mantiene coordinación con la red asistencial. Disponen de equipo multidisciplinario para la atención de los jóvenes. Atención de 44 hrs. semanales de médico psiquiatra	No poseen protocolo escrito de manejo de la conducta suicida	Se mantienen recomendaciones del período anterior. Elaborar protocolo escrito de manejo de la conducta suicida en base a Norma General Administrativa N° 027 del 2013 del Programa Nacional de Prevención del Suicidio "Orientaciones para su Implementación" (MINSAL), el cual debe estar acorde al protocolo de Gendarmería	Se mantiene protocolo de conducta suicida	Of. Ord. 2368. 26/12/2014. Reitera y especifica instrucciones en relación a evaluación psicológica de internos con intento suicida. Of. c 211. 05/6/2018. Amplia y reitera instrucciones protocolo riesgo suicida. Of. c 280. 22/8/2019. Instruye adoptar medidas y acciones preventivas destinadas a evitar conductas suicidas de internos en los

				establecimientos penitenciarios de subsistema cerrado. Of Ord 1612. 28/8/2019 Manual operativo Prevención del suicido
--	--	--	--	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La crisis sanitaria dio el espacio de proporcionar responsabilidades a los jóvenes en sus propios procesos de intervención. Lo cual no es lo más recomendable, pero, aun así, se puede visualizar con mayor claridad el compromiso y responsabilización de los jóvenes	Se mantienen tanto el primer y este segundo semestre del presente año la falta de equipo de intervención profesional (dupla psicopsocial y permanente y exclusivo para que se pueden ejecutar los planes de intervención individual de los jóvenes de la sección juvenil. Lo cual resulta de toda gravedad, por no brindar oferta socioeducativa, restringiendo la reinserción integral de los jóvenes y, por ende, avance en los planes, limitando las opciones de acceder a una sustitución y/o remisión de condena según corresponda. No dando cumplimiento a lo establecido en la ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, como establece el artículo 17 de los recintos de internación en régimen cerrado, orientada a ofrecer una oferta programática para una plena integración social, como de brindar garantías para la participación en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la	Se hace indispensable contar con personal exclusivo para la sección juvenil, como es el caso de Jefe de Sección uniformado y Jefe Técnico. Para dar cumplimiento de la ley 20.084 y la ejecución de los PII planes de intervención individual apremia la contratación o destinación de profesionales para la intervención conforme a la ley 20.084 (capítulo V, referido al Personal en N° 81, que indica que el personal deberá ser competente y contar con un número suficiente de especialistas, como educadores, instructores profesionales, asesores, asistentes sociales, psiquiatras y psicólogos. Lo anterior, debiera empezar a cumplirse el presente año en curso. Se recomienda contar con profesional para apoyo pedagógico para reforzar contenidos educativos	En OF © 273 del Subdirector de Reinserción Social de Gendarmería de Chile se informa que los procesos de contratación de profesionales destinados a la atención e intervención de la población que cumple condena por la Ley N° 20.084, se encuentran suspendidas en razón a lo instruido mediante el Of. © N°15 de fecha 09/04/20 del Ministerio de Hacienda, que establece restricciones presupuestarias relativos a procesos de contratación de personal, entre otros ámbitos Se realiza reunión entre seremi de justicia, Jefa técnica regional y jefe técnico de sección juvenil, desde donde se emite documento dirigido a Jefa del servicio de reinserción social juvenil de ministerio de justicia y derechos humanos. Se realiza reunión de jefaturas locales y regionales involucradas en la ejecución de decreto ley 20.084. Sección Juvenil. Se realiza acuerdo de prioridad de los jefes de Sección para labor con los jóvenes, más no exclusividad, debido a la falta de personal en la región.	Oficio dirigido a Jefa de servicio de reinserción social de juvenil del ministerio de justicia y derechos humanos Acta de Acuerdo reunión 2 de Octubre 2020.

	<p>vida laboral y de desarrollo personal. Tanto Jefe de Sección uniformado y Jefe Técnico, no trabajan de forma exclusiva en la sección juvenil, por cuanto estos desarrollan una multiplicidad de labores desde la contingencia sanitaria por COVID en el complejo penitenciario concesionado Nudo Uribe de Antofagasta. Lo cual no solo disminuye el tiempo efectivo para las labores propias de la Sección Juvenil, sino que no permite atender los requerimientos mínimos que exige la ley.</p>			
--	---	--	--	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Que dentro del sistema de calidad y los procedimientos de higiene estandarizados incluyen las medidas preventivas de covid-19 y control respectivo.</p>	<p>Colapso en la distribución de alimentos preparados, almuerzos especialmente en el módulo 90. Al atender varios módulos se genera una sobrecarga de las bandejas, traslado a pie al lugar de Consumo y alteración temperatura de la comida, riesgo Brote ETA (Enfermedad Transmitida por Alimentos). Resistencia de internos en utilizar bandejas usadas por grupos de riesgo (percepción de contagio)</p>	<p>Descongestionar módulo 90 (mayor espacio físico); aumentar personal de entrega de alimentos y utilizar medio de transporte de alimentos adecuado para garantizar inocuidad de los alimentos en plazo breve dada las características especiales de este módulo. Búsqueda de alternativa respecto del uso de bandejas priorizando criterio no discriminación</p>	<p>Se realiza oficio a Scc con el objetivo de realizar mejoras a las observaciones.</p>	<p>Se adjunta Oficio. Se adjuntan fotografías.</p>

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Mantienen protocolos y medidas adecuadas de acuerdo a la emergencia sanitaria por COVID-19. Mantienen atenciones médicas periódicas. Apoyo de profesionales de la sociedad concesionaria	Sin observaciones.	Mantener aplicación de protocolo de prevención del COVID-19.		

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se mantiene los siguientes aspectos: Los llamados formales una vez a la semana, ya sea mediante teléfono de unidad penal o celular facilitado desde pecera de agrupación Modular RES. Autorización del uso de celulares bajo la restricción de los funcionarios a cargo del módulo, siendo el tiempo de uso más prolongado al habitual. Uso gratuito de teléfonos públicos, los días martes y jueves de 14:00 a 16:00 hrs	Falta de contratación de un equipo externo para la ejecución de los PII. Lo anterior no permite dar una adecuada continuidad a las intervenciones (perjuicio de los procesos de intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección).	Se recomienda que los profesionales que intervengan en la ejecución de los PII sean personal propio de GENCHI y no externo o licitado, para poder dar una adecuada continuidad en la intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección. Mantener los llamados telefónicos de los jóvenes con familiares	En OF @ 273 del Subdirector de Reinserción Social de Gendarmería de Chile se informa que los procesos de contratación de profesionales destinados a la atención e intervención de la población que cumple condena por la Ley N° 20.084, se encuentran suspendidas en razón a lo instruido mediante el Of. @ N°15 de fecha 09/04/20 del Ministerio de Hacienda, que establece restricciones presupuestarias relativos a procesos de contratación de personal, entre otros ámbitos. Se realiza reunión entre seremi de justicia, Jefa técnica regional y jefe técnico de sección juvenil, desde donde se emite documento dirigido a Jefa del servicio de reinserción social juvenil de ministerio de justicia y derechos humanos. Se realiza reunión de jefaturas locales y regionales involucradas en la ejecución de decreto ley 20.084. Sección Juvenil.	Oficio dirigido a Jefa de servicio de reinserción social de juvenil del ministerio de justicia y derechos humanos Acta de Acuerdo reunión 2 de Octubre 2020

			<p>Se realiza acuerdo de prioridad de los jefes de Sección para labor con los jóvenes, más no exclusividad, debido a la falta de personal en la región.</p> <p>Se mantiene llamados telefónicos de los jóvenes con sus familias</p>	
--	--	--	---	--

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
2° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRONICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
Coquimbo	EP LA SERENA	Mauricio Javier Collado Trujillo, Jefe Técnico Sección Juvenil, mauricio.collado@gendarmeria.cl	18-11-2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No existe sobre población	No se cuenta con espacios habilitados para población femenina	Se mantiene la necesidad de contar con protocolos de segregación particularmente para la población LGTBI Habilitar oferta para población femenina	Se solicita pronunciamiento a Dirección Regional, en Oficio 7223 del 16 de Octubre del Año en curso, con respuesta en Providencia 1255 del 1 de Noviembre del 2020, instruyendo uso normativa general de ley 20.084(DS N° 1378/016), A su vez debo de informar, que el DS N° 3660 del 2013, establece que esta sección juvenil, sería solo para población Penal Masculina	- Oficio solicitante, 7223 del 16 de Octubre - Providencia de respuesta N° 1255 del 01 de Noviembre del año en curso.

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No obs.	Falta de equipo de intervención	Es urgente la necesidad de contar con equipo de intervención para jóvenes de la sección	Se solicita reunión Tripartita entre Gendarmería, Inspección Fiscal y el operador, para la apertura de talleres diferenciados para los jóvenes de la Sección Juvenil del EP de La Serena. Se cuenta con Plan de Trabajo para mitigar la falta de equipo interventor en la Sección Juvenil del EP de La Serena.	- Memorándum N° 446, actividades de Reinserción Social en el marco de Covid-19. - Oficio Ordinario N° 848, Remite a nivel central Plan de Trabajo Sección Juvenil de La Serena.

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Los jóvenes cuentan con celda individuales	No existe espacios habilitados para medidas de segregación, salvo las propias celdas individuales. Los espacios como el patio y el lugar donde reciben alimentos son espacios comunes no preparados para la segregación. El patio no tiene protección para el sol o lluvia. No existe infraestructura ni equipamiento para recibir población femenina	Arbitrar las medidas que resulten necesarias para avanzar en los aspectos identificados como negativos en el punto anterior: <ul style="list-style-type: none"> • Habilitar espacios adecuados para la segregación • Instalar protección para el clima en patio (techo, toldos u otras opciones que se evalúen como pertinentes). • Habilitar espacio para población femenina 	<ul style="list-style-type: none"> - La sección Juvenil no cuenta con espacios necesarios para la segregación de los jóvenes, lo anterior por diseño estructural de la unidad penal, toda vez que es un penal concesionado, no obstante se utiliza la sala de vista para tales efectos. - Providencia 1255 del 1 de noviembre del 2020, instruyendo uso normativo general de ley 20.084(DS N° 1378/016), A su vez debo de informar, que el DS N° 3660 del 2013, establece que esta sección juvenil, sería solo para población Penal Masculina - Se solicita pronunciamiento a la jefatura de Unidad, respecto a división de patios para jóvenes segregados. 	<p>Providencia N° 1255 del 1 de noviembre del 2020.</p> <p>Minuta N° 2522 del 16 de Noviembre de 2020.</p>

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Existe conocimiento de plan de contingencia que incorpora diferentes riesgos	No observado	Realizar simulacros periódicamente	Se solicita a jefatura de unidad, Simulacro de evento crítico y capacitación para personal de Sección Juvenil del EP de La Serena.	Minuta N° 2488 del 11 de Noviembre del 2020.

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No hay conflicto entre pares	Se cuestiona el hecho que en la medida denominada	Se sugiere mayor intervención en el tratamiento de conflicto	- Se solicita pronunciamiento a la jefatura de Unidad,	Minuta N° 2522 del 16 de Noviembre de 2020

	"segregación voluntaria" finalmente se revictimiza a quien ha sufrido la agresión o siente en riesgo y no se toman medidas contra el agresor o posible agresor.	para evitar el aislamiento voluntario y doble victimización. Termina más dañada la víctima que la persona que causa el daño. Buscar nuevas y mejores alternativas al aislamiento voluntario.	respecto a división de patios para jóvenes segregados	
--	---	--	---	--

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Existe Unidad de Salud penitenciaria a cargo de la atención de los jóvenes. Si bien no existe proyecto de intervención, cuentan con plan de contingencia que entrega soporte a las necesidades de los jóvenes	No hay equipo de intervención estable	No aplica		

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No hay equipo de intervención ni proyecto licitado	No hay oferta formativa-educativa para los jóvenes. Situación que se observó en la primera visita de la CISC	Que Gendarmería de Chile realice las gestiones que resulte pertinentes para dotar a la Sección Juvenil de un equipo de intervención estable, capaz de desarrollar experticia que defina y desarrolle planes de intervención para cada joven	<ul style="list-style-type: none"> - Respecto al ámbito educación se cuenta con oferta modalidad exámenes libres y con la infraestructura necesaria para la apertura de clases, a través de escuela centralizada CORESOL. - Se instruye de nivel central lineamientos técnicos debido a la suspensión de la contratación de los profesionales por emergencia sanitaria en el Programa Sección Juvenil Oficio ordinario N° 273 del 29 de Julio del 2020. - Oficio Ordinario N° 848, Remite a nivel central Plan de Trabajo Sección Juvenil de La Serena. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio ordinario N° 273 del 29 de Julio del 2020. - Oficio Ordinario N° 848, Remite a nivel central Plan de Trabajo Sección Juvenil de La Serena.

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Alimentación asegurada por empresa concesionaria	No Obs	No Obs.		

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Si bien no existe proyecto de intervención, se ha buscado la forma de cubrir la atención en esta materia y los jóvenes están recibiendo atención remota en materia de drogas por parte del dispositivo que lo atendía previo a su ingreso a la sección juvenil y se mantienen reuniones mensuales con SENDA, según se informa	Falta equipo de intervención, ya sea equipo senda que intervenga directamente o bien equipo capacitado por SENDA que sea estable en el tiempo de manera de ir generando experticia en el tema. En las condiciones actuales, no habría posibilidad de realizar diagnóstico a nuevos jóvenes que ingresen a la sección juvenil	Proveer o formar equipo de intervención para la sección juvenil para trabajar en materia de consumo de drogas	Intervenciones vía remota de Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) padre Chango en temáticas de consumo de drogas.	- Informes de avance PAI Padre Chango.

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se ha mantenido vínculo familiar y contacto con abogados. Se indica que el hecho de tener que programar video conferencia entre el joven y su familia, ha resultado ser un aporte para el vínculo entre los funcionarios de la sección	No obs. Se actúa en el marco que ha permitido la pandemia	Dar continuidad y resguardo al derecho de visita según lo permita contexto covid-19.		

juvenil y la
familia de los
jóvenes

--	--	--	--

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
2° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
VALPARAÍSO	CP VALPARAÍSO	Víctor Parodi Salinas Encargado SSJJ Felipe García Rivera Jefe Técnico SSJJ Israel Leal Vallejos Tte. 1° Jefe SSJJ	16/11/2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Inexistencia de episodios críticos debido al buen manejo de los jóvenes por parte de los funcionarios de Gendarmería.	No hay equipo de intervención para el año 2020, lo que sumado al aumento de población ha generado un exceso de trabajo en la dupla que hoy está a cargo de las intervenciones.	Cabe destacar que se logró que el equipo Senda Puente Alto se mantuviera de manera remota efectuando las intervenciones a los jóvenes que fueron trasladados desde esa Unidad a esta SSJJ, ampliándose a otros jóvenes. Actualmente son los 6 de población común más el joven trasladado desde Arica.	En este aspecto es importante precisar que dado el estado de emergencia sanitario fueron suspendidas las contrataciones de personal para SSJJ, durante el presente año. Además cabe precisar la reducción de la dotación presencial en las diferentes unidades de Gendarmería, toda vez que dichos funcionarios son población de riesgo. De acuerdo a ello la SSJJ funciona con dos profesionales (uno de ellos es el jefe técnico) con el apoyo de área técnica local ante la eventualidad de requerirlo.	Oficio Ordinario N°22 del 17.01.2020

II Factor Personal y dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Que el equipo técnico a pesar de no contar con los medios, ni personal necesario, logra sacar adelante el trabajo con los jóvenes.	No es posible realizar intervención socio educativa integral como exige la ley 20.084 por falta de personal: a) El número de profesionales de intervención sigue siendo inferior al requerido: El jefe técnico señala que el equipo mínimo que se	Oficiar a DN de Gendarmería para que dé respuesta a la necesidad de mayor cantidad de profesionales de intervención.	Si bien, la respuesta a esta observación está contenida en lo antes mencionado, es importante precisar que se ha informado convenientemente a la Dirección Nacional, sin embargo, la situación de emergencia sanitaria ha limitado las posibilidades de dar respuesta a estas demandas.	- Oficio Ord. N° 747 del 21/02/2020. - Oficio Ord. N° 1376 del 30/04/2020. - Oficio Ord. N° 2074 del 13/08/2020. - Oficio Ord. N° 2673 del 11/11/2020.

requiere debe estar compuesto por 5 profesionales que contemplaría una jornada completa para un trabajador/a social, un psicólogo/a, un terapeuta ocupacional, un profesor media jornada y un monitor en algún oficio, media jornada.

b) En cuanto al personal de Gendarmería

Informa el jefe de destacamento, que si bien hay 9 funcionarios asignados, en la práctica solo son 5, lo que es insuficiente, que trabajan con el mínimo de personal. La problemática se presenta que cuando hay dos o más funcionarios en la sección, siempre sacan a uno, para que cumpla otras funciones, ese problema se ha hablado con la jefatura, pero no han tenido solución. Otra dificultad es el tema de los reemplazos, por ejemplo, el jefe de sección no tiene reemplazo titular en caso de que no esté, por lo que muchas veces ha tenido que regresar de sus vacaciones por faltar quien le subrogue. Señala además, que es necesario también contar con un oficial que pueda subrogar al teniente cuando él no esté cumpliendo funciones, cualquiera sea el motivo, porque siempre debe haber alguien a cargo de la sección, siendo un problema, que después del teniente, que es el jefe de unidad, el funcionario que le sigue es un gendarme primero, que en el escalafón

	13 de gendarmería sería el tercero con menor rango, por lo que es importante solicitar a la autoridad competente poder contar con un suboficial de mayor rango.			
--	---	--	--	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La Sección se adjudicó fondos por \$3.200.000 para mejoras al interior de la misma. En los espacios de aislamiento se pretende cambiar los artefactos eléctricos (enchufes, soquetes, interruptores) cerámicos, baños y pintura. Resolución de comienzo de trabajo está dictada y los mismos se iniciaron la semana pasada. Ambos profesionales entrevistados, Jefe de Sección y Jefe Técnico, manifiestan que es un punto destacado el cuidado que los jóvenes han tenido de la infraestructura.	No Hay	No hay		

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Trabajo coordinado al interior del complejo penitenciario en materia de seguridad	Falta de realización de simulacros	No hay	Las acciones de simulacros ante emergencias, han sido suspendidas producto de la emergencia sanitaria.	Resoluciones Exentas N° 212 y 217 de fechas 27 y 30 de marzo del presente año, de la subsecretaría de Salud Pública instruye a "GENDARMERÍA DE

				CHILE DEBE TOMAR LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DE LA POBLACIÓN PENAL, ESTA MEDIDA TENDRÁ CARÁCTER DE INDEFINIDA", además de la disminución de funcionarios/as en los turnos de trabajo de los recintos; Imposibilitan dar cumplimiento a lo planificado
--	--	--	--	--

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Es muy favorable que se haya mejorado la convivencia entre los jóvenes, y que se haya logrado después de la situación grave sucedida en el semestre pasado, en cuanto a la muerte de uno de los jóvenes de la Sección Juvenil.</p> <p>Además, se destaca el trabajo de los dos profesionales que intervienen y ejecutan los PII con los jóvenes, ya que son dos Trabajadores Sociales, que han logrado un potente trabajo al ir desarrollando y generando interés en los jóvenes, en ir avanzando con los escasos recursos que hoy existen para ejecutar estos planes de intervención en</p>	<p>La falta de un equipo psicosocial que realice el trabajo completo de intervención con los jóvenes, además que la Sección pueda contar con mayores recursos económicos, ya que la población de jóvenes ha crecido al doble desde el semestre pasado, debido a permanentes traslados de jóvenes desde otras Secciones Juveniles del país.</p>	<p>Dotar de mayores recursos humanos y económicos, para desarrollar un trabajo psicosocial óptimo con los jóvenes.</p> <p>Si bien el aumento de la población se justifica por la contingencia sanitaria, se advierte que ello incide en la oferta programática de los jóvenes, en especial, los que se encuentran en situación de segregación.</p> <p>Resultaría conveniente la evaluación de estrategias tendientes a paliar dicha situación.</p>	<p>Revisar respuesta Factor I.</p> <p>Es importante precisar que se han autorizados una serie de recursos tanto para insumos como para la mejora de las dependencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de aumento de presupuesto en atención al ingreso de alto número de jóvenes durante el mes de abril de 2020. • Aprobación presupuesto por parte de la Dirección Nacional GENCHI. • Solicitud de visita inspectiva para evaluar acciones de mantención y reparación Sección Juvenil por parte del CET Cerrado. • Solicitud de aumento de ítem mantención y reparación a Dirección Nacional GENCHI; coordinadoras nacionales Programa Secciones Juveniles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico de fecha 22.05.2020, solicita visita inspectiva Sección Juvenil a CET Cerrado. • Cotización N°12 CET Cerrado de fecha 27.07.2020. • Correo electrónico de Fecha 28.07.2020, solicita aumento de ítem mantención y reparación. • Correo electrónico de fecha 17.04.2020, solicita aumento de presupuesto para compra de insumos. • Correo electrónico de fecha 29.05.2020, informa aprobación de aumento de presupuesto y traspaso a región de Valparaíso.

la Sección Juvenil.				
---------------------	--	--	--	--

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Gestión con programa PAI Sección Juvenil de Puente Alto por apertura de cupos para la atención de 6 jóvenes.</p> <p>Concreción de intervenciones y atenciones multidisciplinares para los jóvenes, de al menos 30 minutos, modalidad virtual (terapia ocupacional, psicología, educación física, médicas) a través de PAI, sección juvenil puente alto.</p> <p>Estructuración de la rutina y motivación por parte de los jóvenes de participar en el programa.</p> <p>Se mantiene una coordinación fluida y con concreción de acciones oportunas, con la unidad de salud del complejo, para atender la salud de los jóvenes.</p>	<p>Se mantiene falencia en torno a la inexistencia de equipo técnico licitado para esta sección específica, que atienda la salud mental de los jóvenes.</p> <p>Hasta la fecha, no se ha tenido ninguna información oficial por parte de Gendarmería, sobre si se proyecta o no Licitación para el 2021, o si existirá otra alternativa, como contratación de personal para contar con un equipo técnico para la atención de los jóvenes.</p>	<p>Se reitera la urgencia e importancia de contar con un programa de tratamiento de drogas, que otorgue las atenciones de salud mental y psicosociales correspondientes.</p> <p>Es necesario contar con información oficial de la proyección de dicha licitación para el año 2021 o si existirá otra alternativa, como contratación de personal para contar con un equipo técnico para la atención de los jóvenes.</p>	<p>Se ratifica, a través de las encargadas nacionales de la Ley 20.084 de Gendarmería, la implementación de dispositivo de atención ambulatoria intensivo de drogas en la SJ de Valparaíso, el cual será licitado por SENDA y puesto en funcionamiento en el mes de enero del 2021.</p> <p>Los cupos autorizados para la SJ del CP de Valparaíso serán 9</p>	<p>Correo recepcionado el 11 de noviembre de 2020</p>

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Trabajo previo al COVID-19 en la coordinación con la escuela. También se</p>	<p>Falta de equipo técnico, lo que ha provocado una sensación de abandono, no tan</p>	<p>Se hace imperativo contar con un equipo técnico, ya que la falta de este se constituyen una vulneración grave de</p>	<p>Gendarmería de Chile, instruye nueva modalidad de contratación para los profesionales que intervendrán a los jóvenes</p>	<p>Oficio Ordinario N°22 del 17.01.2020</p>

<p>valora la coordinación que permitió la compra de un curso con atendiendo las características particulares de la población. Lamentablemente este curso, dado el contexto COVID no se logró implementar este año.</p> <p>También se debe consignar que el equipo profesional ha logrado mantenerse en funcionamiento asegurando los mínimos necesarios para la estancia de los condenados, con los costos personales que ello acarrea.</p> <p>Gestión del equipo en entregar oferta (SENDA, Educación, etc.), en este punto se debe considerar el alto compromiso que el equipo ha tenido ante la situación de contar con equipo técnico durante todo el año. Un aspecto que ha ayudado a descongestionar a los profesionales de la sección ha sido la integración del equipo SENDA en atenciones remotas.</p>	<p>solo por los profesionales que se mantienen ahí, sino también por parte de los jóvenes internos, quienes se han visto aporoblemados por la falta oferta concreta en su rutina diaria.</p>	<p>derechos hacia los internos. A la fecha del presente informe no se cuenta con una respuesta clara por parte de la autoridad al respecto. El estado de abandono es evidente y preocupante, todo esto agravado por el contexto COVID 19, situación que es gravísima a juicio de este comisionado.</p>	<p>que se encuentran cumpliendo condenas por la Ley N° 20.084 en las Secciones Juveniles a Nivel Nacional, razón por la cual se reemplaza la contratación de servicios profesionales externalizados para la intervención de los jóvenes por contratación directa de profesionales para las Secciones Juveniles</p>	
---	--	--	--	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No Hay	No hay	No hay		

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>A raíz de la apertura de cupos del PAI Puente Alto para los Jóvenes de la Sección Juvenil de Valparaíso, ha mejorado la rutina y el interés de los jóvenes, para participar de las actividades propuestas.</p> <p>Los jóvenes que fueron trasladados desde Puente Alto, han motivado a otros jóvenes a participar del programa PAI del que ellos son usuarios. Lo anterior, debido a la buena relación, vínculo entre profesionales de PAI y Jóvenes.</p> <p>Se han gestionado y concretado dos visitas presenciales por parte de profesionales del programa PAI Puente Alto, para promover y fortalecer el vínculo terapéutico con los jóvenes.</p>	<p>No existe equipo técnico específico para la Sección juvenil de Valparaíso, Licitado.</p> <p>No se cuenta con información Oficial respecto de la proyección de Licitación para el año 2021.</p>	<p>Se reitera la urgencia e importancia de contar con un programa de tratamiento de drogas, que otorgue las atenciones de salud mental y psicosociales correspondientes.</p> <p>Es necesario contar con información oficial de la proyección de dicha licitación para el año 2021 o si existirá otra alternativa, como contratación de personal para contar con un equipo técnico para la atención de los jóvenes</p>	<p>En proceso (Revisar respuesta Factor VI)</p>	<p>Correo recepcionado el 11 de noviembre de 2020</p>

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Hay alcohol gel en la guardia siempre disponible para el uso de todos quienes ingresen al módulo.</p> <p>La recepción de encomiendas, se ha incrementado y se han ampliado los horarios de ingreso de las encomiendas para el mejor bienestar de los jóvenes.</p> <p>Es favorable también, que las entrevistas con la defensora se hagan a través de video llamadas, ya que genera mayor cercanía y confianza para revisar los temas en cuanto al avance o retroceso en sus PII.</p>	<p>A pesar de que hay comunicación telefónica con sus familias, no han podido ver a sus familias y/o referentes significativos, sobre todo teniendo en cuenta que todos los jóvenes tienen a sus familias en otras regiones.</p>	<p>Si se sigue en contexto de pandemia, tratar de que los jóvenes puedan acceder a video llamadas con sus familiares, teniendo en cuenta, que ahora la Sección Juvenil cuenta con un computador para uso de los jóvenes.</p>	<p>En atención a la observación realizada, mencionar que los jóvenes no han manifestado solicitud de acceder a video-llamadas con sus familiares, a pesar de que si relevan el hecho de que no contar con visita presencial en la Unidad Penal ha sido algo que lamentan y que esperan se pueda retomar en el corto tiempo.</p> <p>Cabe destacar que en la Sección Juvenil existe un teléfono a disposición de los jóvenes, para que puedan establecer comunicación con sus familiares cuando ellos lo requieran. Además El jefe técnico de la Sección Juvenil, mantiene comunicación regular con los referentes familiares significativos de los jóvenes.</p>	<p>Sin medio de verificación.</p>

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
2° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	CCP RENGO	Rodrigo Gomez León Sargento Segundo rodrigo.gomez@gendarmeria.cl	25.11.2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se han mantenido todos los protocolos, en contexto de Pandemia. Ya que no ha habido contagiados; la situación ha sido de normalidad	Los Traslados de Til Til, se han producido de manera frecuente; se ha tenido que recurrir a las dependencias para hacer aislamiento preventivo; se indica que ha sido derivado de manera arbitraria.	Se está en contacto con el nivel central, para mejorar los protocolos de traslado de otras unidades a Rengo; con el objeto de atender de mejor forma los traslados de Til Til; lo cual siempre está expuesto, a los espacios disponibles en la SSJJ, que son escasos	Desde el nivel central se está realizando un Informe de Pronunciamiento de Factibilidad de ingresos, proponiendo otras secciones juveniles, si fuese necesario, dando respuesta a la autoridad judicial cuando lo requiere, desde la subdirección operativa se está trabajando en mejorar el protocolo de ingresos de internos del CMN-Til Til.	

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No aplica	No Aplica	Sin Observaciones		

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No aplica	No Aplica	Sin Observaciones		

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Según lo informado, se colocaron los diagramas en la sección juvenil	En la visita del 1er semestre del año 2019, se había detectado el inconveniente de que no se hacían ni se levantaban actas de las reuniones del comité técnico que ordena el artículo 65 del Reglamento de la ley RPA, lo que había sido corregido en la visita del 2º semestre, pero nuevamente, tanto en la visita del 1er semestre como en la actual, no hay constancia de la celebración de tales reuniones.	Nuevamente, hacer las actas y reuniones que ordena el artículo 65 del Reglamento de la ley RPA.	Durante este semestre se efectuará al menos una reunión conforme al artículo 65 del reglamento de la ley RPA a objeto de efectuar un análisis respecto al funcionamiento de las áreas involucradas durante el periodo de pandemia.	Acta de comité técnico

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se han dado charlas y protocolos a propósito de la pandemia. Hay buenas medidas adoptadas hasta ahora y tranquilidad de los jóvenes en este punto. Se han otorgado las facilidades para efectuar visitas virtuales por teléfonos en los mismos horarios de visitas presenciales, que siguen suspendidas.	No hay contrato vigente con fundaciones o centros especiales para la rutina e intervención de los jóvenes lo que seguirá durante todo el año.	No hay observaciones		

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
En el contexto actual de emergencia sanitaria por el Covid19, se han cumplido con los protocolos de prevención, evaluación y control mediante exámenes de manera continua. Por tanto la población general y juvenil, además del personal, se encuentran con menor riesgo de contagio.	Los internos que son trasladados de otros Centros, al momento de la internación en la Unidad Juvenil de Rengo, no se acompañan de los antecedentes de tratamientos previos ni medicamentos para dichos tratamientos. Lo que dificulta la continuidad de sus tratamientos médicos o psiquiátricos	Las siguientes observaciones son de responsabilidad directa del Comisionado CISC, a partir de lo indagado: La Unidad de Enfermería de la Sección Juvenil, actualmente no posee habilitación sanitaria, porque desde la Seremía de Salud de la Región, no ha realizado la visita correspondiente y la fiscalización pertinente. La Unidad de Enfermería presenta condiciones para la habilitación desde hace 2 años, en tanto que las obras exigidas en su momento por dicho fiscalizador, fueron completadas. Esto ha sido constatado por el Comisionado en las tres visitas anteriores a la sección, en contexto de la actuación de la Comisión CISC.		

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Disposición de parte de funcionarios de Gendarmería para ayudar a los jóvenes en su plan de intervención (Sargento Segundo José Luis Jara Jara.)	Incorporación de profesionales de forma permanente que favorezcan el acceso a la educación, talleres y capacitaciones para los jóvenes, de acuerdo a los objetivos individuales de cada plan de intervención.	Designación de profesionales de forma permanente para configuración de equipo interventor a fin de ejecutar plan de intervención individual de cada joven.	<u>Variable Intervención grupal / individual</u> , de acuerdo al Oficio © 273 de fecha 29-07-2020. Sub Director de Reinserción Social (s) de Gendarmería de Chile que Instruye lineamientos técnicos debido a la suspensión de la contratación de los profesionales por emergencia sanitaria en el Programa Sección Juvenil, solicitando a su vez que las unidades técnicas regionales elaboren en conjunto con los actores locales (Jefe de sección, Jefe Técnico de sección juvenil y Jefe Técnico Local) una programación de actividades que garanticen las prestaciones mínimas con los jóvenes adultos. En base a lo anterior, se remite Plan de Trabajo, adjunto como medio de	

verificación, que detalla las acciones y recursos para el desarrollo de prestaciones básicas entre las que se destacan:

- Francisca A. Camilo Abelleira, Asistente Social. Profesional a cargo técnicamente de la sección; desarrollo de valoración de riesgo de reincidencia inicial, elaboración de los Planes de Intervención Individual (PII) y la intervención propiamente tal de cada joven. Se realizará, una vez diagnosticados los internos juveniles y respondiendo a las necesidades criminógenas que arrojen necesidad de intervención, la readecuación en formato individual de 5 talleres de intervención psicosocial (hasta nueva orden) de acuerdo a modelo de intervención especializado de Gendarmería.

-Coordinaciones con la Psicóloga de la Unidad Penal, quien además cumple funciones como Jefa Técnica Local y trabajo con población de sección de adultos, siendo la única Psicóloga de la Unidad, a través de la modalidad de trabajo remoto, realizando dicha función a través de Plataforma ZOOM o Teams o llamado telefónico, a fin atender la derivación de los casos en que requiera apoyo psicológico frente a una situación de crisis o demanda espontánea, es decir atenciones más bien asistenciales y de contención con los jóvenes.

Del mismo modo, se encarga de elaboración y derivación de informes de interconsulta a Salud Mental del Hospital de Rengo, principalmente área de Psiquiatría, a fin de recibir prescripción de tratamiento farmacológico para jóvenes de la Sección

-Desde el nivel regional, se ha dispuesto de una profesional asistente social, durante un día a la semana (martes jornada completa), quien se

encuentra realizando evaluaciones iniciales de riesgo de reincidencia vía remota a los internos que han sido trasladados desde centros dependientes del Servicio Nacional de Menores u otras secciones juveniles dependientes de Gendarmería de Chile.

-Considerando el Oficio © 354 de fecha 06-10-2020. Sub Director de Reinserción Social (s), que instruye sobre reactivación de acciones de intervención para población privada de libertad, se ha estimado la planificación, preparación y comienzo de ejecución de Talleres Grupales Presenciales a cargo de la Encargada técnica (s) enmarcado en el programa de intervención psicosocial especializado en factores de riesgo dinámicos, específicamente para abordar el sub factor de riesgo y necesidad criminógena de "pares" durante las primera semana de noviembre del presente año, permitiendo de este modo concretar proceso de intervención en riesgos de reincidencia de los jóvenes.

Variable Capacitación, actualmente se encuentra en proceso de licitación Pública N° 1402-12-LE20 para su posterior adjudicación
"CAPACITACIONES GENDARMERIA - SENCE, AÑO 2020; "diseño y Confección de artículos decorativos utilizando la técnica de Mosaico" para 5 jóvenes de la Sección Juvenil del CCP de Rengo.

Variable Deporte y recreación; a nivel local existe una coordinación con Profesor de Educación Física del área técnica local, el Sr. Leonardo Rubio en la planificación y ejecución de actividades deportivas de tenis, ping pong, fútbol y otras según motivación de los internos. El profesor, se encuentra trabajando con turnos semanales, por lo que la semana que no se encuentra de forma

presencial los jóvenes pueden realizar acondicionamiento físico sin contar con el apoyo presencial del profesional, ya que dentro de la Sección Juvenil cada patio (1 y 2) cuenta con máquinas para hacer ejercicios de forma individual tales como trotadora, pesas, máquina para hacer abdominales, bicicleta estática, entre otras

Variable Educación. Con fecha 18 de noviembre de 2020 se cuenta con una población total de 6 internos adultos jóvenes.

3 Internos adultos jóvenes cuentan con su enseñanza media completa, mientras que 1 interno posee educación básica completa y 1 interno ha sido promovido a 2 ciclo enseñanza media para adultos, sin embargo lo anterior el joven no cuenta con su cédula de identidad vigente, rechazando la obtención de la misma en Agosto de 2020 tras operativo efectuado en esta Unidad penal. Lo anterior imposibilita la inscripción y acceso a la modalidad de educación de exámenes libres.

En base a ello esta área técnica realizó el proceso de sistematización respecto a su educación formal con el fin de evidenciar nivel de educación formal cursado y de acuerdo a ello coordinar con Directora de escuela Penal y encargado educacional de este CCP posibles actividades que permitan a los jóvenes adultos el acceso a apoyo en educación, exámenes libres, PSU, entre otras necesidades que se presenten. Cabe señalar que la Directora de Escuela Penal, propone la entrega de guías semanales y textos de estudios a fin de preparar a los jóvenes para rendir modalidad de exámenes libres o PSU, coordinado con profesionales de ATL de turno o profesional Francisca Camilo, junto al apoyo de los funcionarios

			de custodia de la Sección Juvenil, lo cual fue coordinado en Mesa de Justicia y Educación el día 14 de agosto de 2020. Se hace mención que la coordinación se encuentra orientada a la descarga de material, impresión y entrega a los jóvenes, sin embargo no existe un profesional del área y con las competencias técnicas que ello requiere para un proceso educativo y/o de aprendizaje en el los internos juveniles.	
--	--	--	--	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La existencia de un protocolo de sanitización de alimentos y su estricta aplicación, en los juveniles ni adultos han existido contagiados, si funcionarios, pero se tomaron todas las medidas necesarias y la población penal no se ha contagiado.	Falta de una dieta semanal, o que esta se revise por el nutricionista, porque se producen cambios, teniendo en cuenta el stock de alimentos	Sin observaciones		

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Si bien no cuentan con equipo especializado, han articulado red local para responder a las necesidades de atención en el ámbito de tratamiento de drogas de jóvenes que lo requieran.	No cuenta con equipo psicosocial (se mantiene en relación a visita anterior). No cuentan con equipo especializado para tratamiento de drogas (se mantiene en relación a visita anterior).	Se mantiene recomendación de visita anterior, en torno a contar a la brevedad con equipo psicosocial que dé respuesta a lo estipulado por la Ley, y favorezca el proceso de reinserción social de usuarios de la sección, además de profesionales capacitados para dar respuesta a necesidad de tratamiento de drogas (o al menos evaluar cómo se proyectara el desarrollo de los procesos en modalidad ambulatoria	Respecto a este factor, cada interno adulto joven cuenta con una valoración de riesgo en el sub factor de consumo de alcohol y drogas a través del Inventario de Gestión de casos que es aplicado por la profesional A.S Katherine Valdivia Rojas y la A.S Francisca Camilo Abelleira. Esta valoración es nutrida en caso de requerirlo a través de la aplicación del instrumento Assist 2.0.	

		<p>con red local para ver si dicha estrategia es idónea para las necesidades de atención que jóvenes requieren, porque a la fecha aún se encuentran en fase de diagnóstico para el ingreso).</p> <p>Contar con protocolo de prevención del suicidio específico al perfil de Sección juvenil.</p>	<p>Por otra parte y bajo el contexto de no contar con recurso humano, esta Unidad Técnica Local se encuentra realizando coordinaciones con profesionales de Senda del Municipio de Rengo a fin de apoyar a los jóvenes con una charla de Conceptos Básicos de Drogas y Alcohol, enfocado en el ámbito de Neurobióloga del consumo. Lo anterior con la finalidad de incentivar y motivar actividades considerando el contexto sanitario actual, lo cual se realizará bajo intervención individual y/o grupal en la modalidad no presencial por parte de la profesional, a través de Plataforma ZOOM o Teams, instancias de intervención que se encuentran en proceso de elaboración y confección de propuesta de intervención con los jóvenes, además de adecuar y dotar con insumos técnicos tecnológicos al espacio dando respuesta a esta necesidad de intervención</p>	
--	--	--	---	--

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Los Jóvenes entendieron la necesidad de restringir las visitas y la necesidad de cumplir los protocolos, debido a la gravedad de la Pandemia	No han Existido	Continuar con la profundización de los Protocolos por pandemia y mantener las charlas, para los que se encuentran en la SSJJ y los que ingresen.	Los protocolos y charlas por pandemia se han mantenido en el tiempo, tanto para los internos que están en la sección y los que ingresan.	Planillas de participación den charlas de difusión de COVID e utilización de elementos de protección personal.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
2° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
DEL MAULE	C.C.P. CAUQUENES	Iván Pacheco Muñoz, Sargento Primero, Jefe Sección Juvenil CCP Cauquenes Natalie Parra Merino, Psicóloga, Jefa Técnica Sección Juvenil CCP Cauquenes. Cecilia Rojas Benavides, Asistente Social, Profesional Unidad Técnica Regional.	19 de Noviembre 2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>La menor capacidad de internos y el hecho de que no ha habido tránsito de jóvenes que ingresen o egresen de la sección, eso les ha beneficiado en cuanto a no tener emergencias asociadas a Covid-19. No se registran contagios, por lo que no han tenido que utilizar protocolo de emergencia alterando la distribución de jóvenes al interior de sus piezas. No existe sobrepoblación. Una capacitación vía remota en septiembre de este año en materia de derechos humanos coordinada desde la Dirección Regional.</p>	<p>Nuevamente, y pese a haber hecho la observación en comisión anterior (24 de junio) no han requerido formalmente a la Dirección Regional que se incorpore dentro de los criterios de distribución a la población trans. Si bien no han debido enfrentarse a aquella situación por cuanto no ha habido nuevos ingresos, hay directrices, protocolos y criterios que deben estar elaborados desde la Dirección Regional e informados a la respectiva sección para conocimiento de todos sus funcionarios, quienes serán quienes tengan trato directo con los jóvenes en dicha situación.</p>	<p>Es imprescindible que se requiera formalmente a la Dirección Regional que se establezcan criterios de acción para el trabajo con población trans, es un tema que está pendiente desde más de un año. Si bien han existido capacitaciones desde Movilh o desde alguna organización de derechos humanos, se requiere una política concreta de acción que debe ser regulada y sociabilizada con todos los funcionarios que tratan directamente con los adolescentes.</p>	<p>En materia de Protocolo para abordar a jóvenes Trans durante el año 2019 la Unidad de Responsabilidad penal adolescente URPA de la Subdirección Operativa de la Dirección Nacional de Gendarmería, elabora el documento denominado: Propuesta de normativa que promueva un trato digno a adolescentes trans privados de Libertad, documento que plantea como objetivo general en su página N°3 <i>"Proponer una normativa que promueva el trato digno a todos y todas las adolescentes trans privados de libertad tanto en; sección juvenil o centro cerrado de administración de SENAME, fundada en el reconocimiento y protección de su identidad y expresión de género y en el libre desarrollo de su personalidad, conforme a su identidad de género"</i></p> <p>Este documento se encuentra en revisión de la Unidad de Fiscalía de la Dirección Nacional de Gendarmería, esperando su aprobación para posteriormente ser socializado, y cuyo ámbito de aplicación establece que "regirá para los funcionarios de Gendarmería de Chile civiles y uniformados que ejerzan funciones con dicha población penal adolescente y los funcionarios que se desempeñen en destacamentos de los Centros CIP-CRC así como los y las funcionarios de las unidades especializadas como la USEP y otras".</p>	<p>Documento: Propuesta de normativa que promueva un trato digno a adolescentes trans privados de Libertad.</p> <p>Correo electrónico de fecha 29-10-2020 de profesional Asistente Social de la Unidad de Responsabilidad adolescente URPA de la Subdirección Operativa de la Dirección Nacional de Gendarmería, a través del cual adjunta dicho documento de</p>

			<p>Una vez que este documento se encuentre aprobado y se constituya en un protocolo nacional en la materia, esta Dirección Regional procederá a su socialización y puesta en práctica como establecen sus lineamientos.</p>	
		<p>Si bien han existido capacitaciones desde Movilh o desde alguna organización de derechos humanos, se requiere una política concreta de acción que debe ser regulada y sociabilizada con todos los funcionarios que tratan directamente con los adolescentes.</p>	<p>Durante el segundo semestre del presente año se han realizado las siguientes capacitaciones:</p> <p>27 de agosto del presente año, se realiza jornada titulada "Perspectiva de Género y corresponsabilidad familiar en tiempos de Pandemia", dentro de los funcionarios participantes se encuentran la Coordinadora Técnica de Sección Juvenil, Psicóloga Sra. Natalie Parra Merino y el Jefe de la Sección Juvenil Sargento Primero Iván Pacheco Muñoz.</p> <p>Con fecha martes 08 de septiembre de 2020, se realiza capacitación denominada "Disposiciones que instruye el respeto y garantía de identidad y expresión de género de las personas Trans", jornada en la que participa funcionario de Sección Juvenil, Cabo Segundo don Roberto Silva Urrutia.</p> <p>Es dable señalar que desde el área de capacitación de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile se está confeccionando el Plan Anual de capacitaciones para el año 2021, desde la Sección Juvenil con fecha 22 de Octubre de 2020, el Jefe de la Sección Juvenil, evacua formulario de propuesta de capacitación que en donde propone se realice "CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, EN POBLACIÓN CON DIVERSIDAD SEXUAL, INTERCULTURALIDAD, INMIGRANTES, ENTRE OTROS" con la finalidad de que sea incluida esta</p>	

			temática en las capacitaciones del año entrante y así contar con la participación de personal de la Sección Juvenil. Asimismo en el Plan de Trabajo anual de la sección Juvenil del año 2021, se considerará el área de capacitación al personal en materias atinentes al trato directo con la población juvenil.	
--	--	--	--	--

II Factor Personal y dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Uno de los aspectos que se considera favorable son las capacitaciones realizadas por parte de los funcionarios en la temática de género.</p> <p>Por otro lado, la baja cantidad de jóvenes lo que permite supervisar de manera adecuada a cada joven.</p>	<p>Dentro de los aspectos negativos, se encuentra la falta de equipo técnico de atención exclusiva para la sección juvenil.</p>	<p>Gendarmería, a través del oficio 0022 del 17-01-2020, informó la dotación de 5 funcionarios para apoyar la sección juvenil, lo que a la fecha no se ha concretado, por ende, se recomienda hacer efectiva la contratación de profesionales del área técnica de atención exclusiva a los adolescentes, puesto que, al no contar con dotación mencionada, esto va en desmedro de la atención de los jóvenes, además de provocar un desgaste de los profesionales que están cubriendo esta función.</p> <p>Por otro lado, aún no se ha contratado Trabajador/a Social desde el año 2016</p>	<p>En cuanto a lo recomendado por Comisión CISC de contratación de personal técnico de atención exclusiva para los jóvenes de la sección juvenil no se llevó a cabo debido al contexto de pandemia que afectó y afecta actualmente al país, por lo cual se instruyó austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19 a través de Oficio Circular N° 15 desde el Ministerio de Hacienda con fecha 09 de abril de 2020. Dicho oficio en el punto 1)Respecto de nuevas contrataciones dice textualmente:</p> <p><i>"Se suspende, a contar del 08 de abril de 2020 toda nueva contratación de personal por parte de los Ministerios, Servicios. Los planes de contratación a los que se refiere el artículo 28 de la Ley 21.192 ya aprobados y aquellos que se encuentren en tramitación, deberán, a contar de esta fecha, ajustarse a las actuales dotaciones. sólo se autorizarán las contrataciones que se encuentren con procesos en cursos, formalmente ingresados ante la Contraloría General de la Republica. En casos excepcionales y debidamente justificados, las nuevas contrataciones deberán efectuarse</i></p>	<p>Se adjunta oficio circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de fecha 09 de abril de 2020.</p> <p>Se adjunta Oficio Circular N° 273 de Subdirector De Reinserción Social (S) de fecha 29 de julio de 2020.</p>

conforme a lo establecido en dicho artículo.

Lo anterior es sin perjuicio de las facultades excepcionales de la contratación que las leyes confieren para los servicios que deben hacer frente a la emergencia. Respecto de estos últimos, el ejercicio de estas potestades extraordinarios debe efectuarse en forma compatible con el imperativo legal de hacer el mejor uso posible de los recursos fiscales en el actual contexto de austeridad".

Es por ello, que ante dicha situación a través de oficio circular N° 273 de fecha 29 de Julio de 2020, de Subdirector de Reinserción Social (S) de Gendarmería de Chile, se instruye lineamientos técnicos debido a la suspensión de la contratación de los profesionales por emergencia sanitaria en el Programa Sección Juvenil, aludiendo que los procesos de contratación de profesionales destinados a la atención e intervención de la población que cumple condena por la Ley N° 20.084, se encuentran suspendidas en razón a lo instruido mediante el Of. © N°15 de fecha 09/04/20 del Ministerio de Hacienda, que establece restricciones presupuestarias relativos a procesos de contratación de personal, entre otros ámbitos. La instrucción de Ministerio de Hacienda fue confirmada a través del Ord. N° 1281 de fecha 18 de mayo del 2020 del Jefe de Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas(S), quien informó al respecto que, la Subsecretaría de Justicia informó a través del oficio Ord N° 2483 del 07 de mayo del 2020, que el referido plan de contratación no fue formalizado ante la Dirección de Presupuestos, por lo que no se realizarán nuevas contrataciones.

Esta observación no ha tenido mayores variaciones debido al poco tiempo transcurrido desde el último informe, no obstante, se consultará formalmente a encargadas del Programa Secciones Juveniles a Nivel

			nacional en el mes de diciembre de 2020.	
--	--	--	--	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>La sección cuenta con un sistema de cámaras que favorece la supervisión y protección el cual será mejorado.</p> <p>La sección cuenta con luces de emergencia en los pasillos de la unidad. Debido a que existen pocos jóvenes en la unidad ha sido posible implementar más talleres y desarrollar más actividades en espacios más pequeños que permitan mantener las medidas de prevención.</p> <p>Según reportan los entrevistados dentro de los meses siguientes se implementará un taller laboral que se realizará en sala multiuso que actualmente se encuentra habilitada para ello</p> <p>La sección cuenta con la aprobación de recursos para la adquisición de aire acondicionado portátil y la compra de lavadora y secadora de alta capacidad, el cual mejorara las condiciones</p>	<p>En caso de algún corte de electricidad la sección no cuenta con equipo electrógeno que permita abastecer los dormitorios, los comedores, la sala de talleres y los patios quedando estos sin luz ante algún corte de energía.</p> <p>Duchas no cuentan con puerta que permitan otorgar una mayor privacidad al momento de la ducha.</p> <p>Los muros de dormitorios permanecen rayados, según refieren los entrevistados por los mismos jóvenes.</p>	<p>Es importante contar con un sistema de generadores que permita abastecer de luz en caso de alguna emergencia, a toda la sección especialmente las habitaciones y lugares que utilizan los jóvenes.</p> <p>Es necesario la instalación de puertas en duchas del centro y que estas sean consideradas prioridades relacionadas a la privacidad y a la seguridad que los jóvenes deben tener al momento de bañarse.</p> <p>Se sugiere que se realice mantención permanente de pintura de muros de las habitaciones, con el fin de otorgar un ambiente acogedor a los jóvenes y considerando que es la población que reside en el centro la deteriora, rayando los muros, sería importante implementar algún taller donde los jóvenes puedan decorar los muros de sus habitaciones- celdas, de acuerdo a sus intereses, lo cual podría generar en ellos sentido de pertenencia que favorezca la mantención y durabilidad de la pintura de los muros</p>	<p>La unidad cuenta con un generador de 200 litros para almacenamiento de petróleo, lo cual es capaz de cubrir hasta 72 horas de electricidad aproximadamente, lo cual se prioriza para tener operativa los pc de las Oficinas, pasillos, puertas magnéticas, cámara de circuito cerrado de televisión, línea de fuego etc.). Además la brigada especial contra incendios (BECI) cuenta con 04 generadores transportables, focos led y 03 pedestales alógenos de emergencias los que permiten abastecer de iluminación en caso de cualquier eventualidad</p> <p>La instalación de puertas en las duchas se ha tornado en un eminente riesgo para la Seguridad física de los usuarios ya que al contar con metales estos son usados para la elaboración de armas, por lo que de un tiempo a la fecha previo análisis en consejo técnico de la Sección Juvenil se ha optado por la instalación de cortinas, las que de igual forma ofrecen el debido resguardo a la privacidad de los usuarios. Lo anteriormente se complementa en el respeto existente en la actualidad de los espacios y privacidad que se ha instaurado entre los jóvenes que habitan la sección juvenil.</p> <p>Como se ha señalado en el informe anterior, estos trabajos están comprometidos para el mes de noviembre del presente año, acciones que nos permitirán pintar las celdas habitaciones y espacios comunes de la Sección Juvenil, con recursos propios de la unidad penal.</p>	

de atención hacia los jóvenes.				
--------------------------------	--	--	--	--

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>El aumento de cámaras de televigilancia de la unidad penal considero nueva cámara hacia el sector del patio de la sección juvenil.</p> <p>Además sector del pasillo y sector del gimnasio cuenta con cámaras de televigilancia.</p>	No hay.	Se recomienda, que en la medida de lo posible la Sección Juvenil retomen los simulacros y actividades de capacitación en uso de implementos frente a situaciones de emergencia.	<p>Respecto de la recomendación en este factor fue consultada el área operativa regional de Gendarmería quienes a través de correo electrónico de fecha 13-11-2020, señalan que:</p> <p><i>"Respecto a los simulacros debo hacer presente que, las Unidades Penales efectúan dos simulacros anuales (uno por semestre) sin embargo, conforme a lo instruido por el Sr. Subdirector Operativo, estos son realizados en el o los sectores que cada Jefe de Unidad determine. El ultimo simulacro del CCP de Cauquenes fue realizado con fecha 09/10/2020 en el rancho interno de la población penal, en el cual no hubo participación de la Sección Juvenil.</i></p> <p><i>Agrega el documento que "Por otra parte, y conforme a lo planteado por el Jefe Operativo del CCP Cauquenes Mayor Patricio Aguilera Norambuena y conforme a las recomendaciones efectuadas en el 2° Informe de Visita de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros, la próxima semana (16 al 22 de noviembre) se realizarán simulacros y actividades de capacitación en uso de implementos frente a situaciones de emergencia, destinada específicamente a la Sección Juvenil del CCP de Cauquenes"</i></p> <p>En el mismo orden de ideas y en base al compromiso realizado es pertinente indicar que con fecha 19 de noviembre del presente año se desarrolló en la Sección Juvenil un simulacro de terremoto, contando con la participación de la totalidad de los usuarios y el personal de servicio de la Sección</p>	<p>Correo electrónico de fecha 13-11-2020 Cabo Primero Rodrigo Tejos Gutiérrez, Área Operativa Regional, Gendarmería Región del Maule.</p> <p>Se adjunta Parte N° 30 de fecha 19 de noviembre de 2020.</p>

			Juvenil, el cual quedó consignado en parte N° 30.	
--	--	--	---	--

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Poca población, buen manejo de conflicto, pocas sanciones.	Protocolo de ley antidiscriminación no hay, no ha sido bajado desde la Dirección Regional.-	Instar por más capacitaciones y que abarquen más número de funcionarios en contacto directo con los internos Requerir con urgencia protocolo de actuación Ley antidiscriminación a la Dirección Regional.	En cuanto a las capacitaciones, se envió propuesta a dirección regional con la finalidad de poder ser considerados en "CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, EN POBLACIÓN CON DIVERSIDAD SEXUAL, INTERCULTURALIDAD, INMIGRANTES, ENTRE OTROS" para el año 2021 y se considerará la participación de los funcionarios que intervienen con los jóvenes. Respecto del Protocolo para la población Trans, como se informó anteriormente en el presente documento; existe una propuesta denominada <i>Propuesta de normativa que promueva un trato digno a adolescentes trans privados de Libertad</i> elaborada por la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente de la Subdirección Operativa de la Dirección nacional de Gendarmería el que se encuentra en la Unidad de Fiscalía en proceso de revisión, posterior a ello de contar con visación será socializada como documento oficial en la Sección Juvenil del CCP de Cauquenes.	Correo electrónico por parte del área de capacitación regional y formulario de plan de capacitación para el año 2021

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Buen equipo de trabajo, se adaptan a las contingencias de los casos.	La infraestructura, por cuanto el lugar es muy pequeño. Se necesita contar con más espacio.	La infraestructura, por cuanto el lugar es muy pequeño. Se necesita contar con más espacio. Generar un espacio distinto a enfermería para	La enfermería del penal se encuentra enclavada en una superficie de 330 mt cuadrados aproximadamente, contando con box de aislado, box atención	Plan de segmentación del CCP de Cauquenes.

	Dos usuarios en enfermería por medida de protección, que quitan espacio (que ya se hace pequeño).	dar protección a internos que lo requieran.	médica, box atención dental, sala hospitalizados, box poli choque, oficina administrativa, área de esterilización, bodega, baño, espacios que han sido suficientes para el normal funcionamiento del Área de salud. En cuanto a lo referente a las medidas de protección en las que se encontraban los usuarios juveniles (02) estas dependencias no se utilizan de forma reiterada más bien son hechos aislados y a la fecha de la evacuación del presente informe no hay jóvenes en esa condición en dependencias de la enfermería.	
--	---	---	--	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Jóvenes matriculados para rendir exámenes libres; lo anterior, supone una coordinación establecida con encargado de planificar estos exámenes, lo que conlleva a que todos los internos se encuentren escolarizados.</p> <p>Además, la estrategia de activación de aprendizajes previos por parte de los jóvenes, conlleva y supone, su reconocimiento, compromiso y voluntad de estar en el proceso formativo.</p> <p>La compra de insumos es un aliciente.</p> <p>Plan de atención individual hacia cada joven.</p>	<p>Dado contexto de COVID, las atenciones cada 15 días se constituyen como un aspecto negativo para preparar y rendir los exámenes libres;</p> <p>Con falta de recursos humanos en esta área, además el año escolar comenzó en agosto de 2020</p>	Favorecer la gestión de redes en torno a educación, fomentando una educación integral.	<p>En la actualidad profesionales docentes de la unidad técnica local apoyaron el proceso educativo de los 05 jóvenes. Con la finalidad de promover una educación integral, con fecha 30.10.2020 se consultó a director de escuela penal Mariano Latorre factibilidad de matrícula y cubrir oferta educacional para el año 2021 a los jóvenes considerando que se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley 20.084 en lo que respecta a las medidas de separación de grupo con población adulta. Con fecha 02.11.2020 se recepciona Ord. N° 36 de Don Francisco Raiqueo Román, director de Escuela Penal, refiriendo en el punto 5-6 y 7 que: "Ante la eventualidad de atención de alumnos imposibilitados de asistir regularmente a clases, el establecimiento cuenta con las herramientas para satisfacer estas necesidades mediante un trabajo metódico de guías de aprendizaje acompañados por los libros de asignaturas entregados por el Ministerio. A su vez el establecimiento cuenta con una docente que tiene horas destinadas a la coordinación y trabajo de</p>	Se adjunta Oficio Ordinario N° 36 de fecha 02.11.2020.

			<p>alumnos con esta problemática. Creando la articulación entre el docente de asignatura o módulo y el alumno.</p> <p>El director del establecimiento educacional, en conjunto con el jefe técnico pedagógico consultando al consejo de profesores podrá autorizar la promoción de alumnos con porcentajes menores a la asistencia requerida."</p> <p>La totalidad de los jóvenes rindieron exámenes libres con fecha 13 de noviembre de 2020 y los resultados de éstos debieran estar dentro de 15 días.</p>	
--	--	--	---	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Ejecución de los protocolos, porque se cuentan con los insumos de acciones preventivos como guantes, cofias, mascarillas. Así también la capacitación mensual para los mozos que realizan a los internos que manejan la comida.</p>	<p>La entrega de alimentación debiera ser en bandejas térmicas y sanitizadas. Se requiere al menos de 16 bandejas de alto rendimiento a fin de contar con un stock preventivo</p>	<p>Trabajar en la adquisición de equipamiento de almacenamiento y conservación de alimento para la entrega de alimentación individualizada, específicamente bandejas térmicas con tapa, teniendo presente que se hizo levantamiento de necesidad a la dirección regional.</p>	<p><u>En este factor en general se mantiene lo establecido en el Primer Informe de respuesta a la CISC emitido en fecha 06-11-2020.</u></p> <p>Como se indicó anteriormente, se puede señalar que el requerimiento referido a la adquisición de bandejas térmicas con tapa, fue consultado a profesional Nutricionista de Dirección Regional del Maule de Gendarmería conforme a las especificaciones y factibilidad de adquisición de este producto conforme a los costos que en ocasiones anteriores se ha consultado y que no se encuentran disponible en el presupuesto de la Sección Juvenil. Por su parte está conforme a no disponer tampoco de presupuesto 2020 para ello elevo la consulta a la Dirección Nacional de Gendarmería, quienes a través de correo electrónico en fecha 06-11-2020 señalan no contar con factibilidad de presupuesto para el año en curso, por ello la profesional Nutricionista de la Dirección Regional señala que podría considerarlo en el presupuesto regional del año 2021.</p> <p>Por su parte se puede señalar que tal como se ha indicado en informes</p>	<p>Imagen Recipiente con Tapa en los que se transporta el alimento a la Sección Juvenil del CCP de Cauquenes.</p> <p>Correos electrónicos de fecha 16-10-2020 de solicitud al área de alimentación y nutrición de la dirección regional y respuesta de fecha 06-11-2020 del área de logística de la dirección nacional de Gendarmería</p>

			anteriores previos los recipientes en los que se transporta la alimentación actualmente en la Sección Juvenil no han sido objeto de observación por parte de los comisionados, los que han referido que son propicios ya que mantienen la temperatura necesaria para ser ingeridos y cuenta además con tapa que garantiza la salubridad de éstos.	
--	--	--	---	--

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Que, por contexto de pandemia, a través de reunión de coordinación con senda se estableció que si se venían jóvenes trasladados desde el CIP-CRC de Talca aumentarían las dosis de tratamiento por 10 días, con la finalidad de poder hacer la evaluación correspondiente en el Centro de Cumplimiento Penitenciario y se pudiera vincular con facultativo médico para que lo evaluara y prescribiera medicamentos si fuera necesario. la totalidad de los jóvenes cuentan con readecuación de plan de intervención. Se adquirió a través de mercado público curso SENCE de cocina nacional e internacional. Gendarmería aprobó proyecto para implementación	De acuerdo a la modalidad instruida a través de oficio N° 0022 de fecha 17 de enero de 2020 de señor Subdirector Técnico de Gendarmería de Chile, acerca de la intervención que se les otorgará a los jóvenes que cumplen condena por la ley 20.084 en las Secciones Juveniles a nivel nacional, no se contrató a profesionales para el periodo estival (enero-marzo 2020) y aun no se contrata equipo establecido en el mismo oficio con el siguiente desglose: 1 psicólogo y 1 asistente social con una jornada de 44 horas a contrata, 1 médico psiquiatra por jornada de 5 horas a honorarios, 1 profesor de educación física con una jornada de 22 horas a honorarios, 1 monitor laboral con una jornada de 22 horas a honorarios, entendiéndose que debido a	Que se contrate al profesional vacante desde el año 2017 y se dé cumplimiento al oficio circular n° 0022 de fecha 17 de enero de 2020.	<p>En cuanto a la contratación de profesional vacante del año 2017 y equipo o dupla para intervención de los jóvenes considerar respuesta descrita en el factor II, similar a lo señalado en el informe del primer semestre emitido en fecha 06-11-2020.</p> <p>En el ámbito específico de drogas se mantiene asesoría bimensual con SENDA regional, con la finalidad de análisis de casos, orientación en materia de intervención y tratamiento. Durante el año 2020 se reactivaron los procesos de asesoría al equipo técnico local y Jefa técnica de la Sección Juvenil durante el segundo semestre, habiéndose realizado a la fecha asesorías en fecha 21-07-2020; 18-08-2020; 14-10-2020 y se encuentra programada la última del año para el próximo 10-12-2020, contando en ellas con la asesoría de profesionales psicólogos de SENDA Jorge Paredes y Ana Iturra. En estas asesorías se han revisado las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientaciones generales para abordar el tema drogas en la población juvenil. - Directrices para manejo de crisis asociadas a consumo en la población juvenil. - Experiencia de abordaje del tema drogas en CIP-CRC Talca. 	Se adjunta registro de convocatoria a las asesorías de SENDA via correo electrónico a través de plataforma Teams y a curso de capacitación.

de taller laboral destinado para los jóvenes.	crisis sanitaria no ha podido llevarse a cabo, no obstante el equipo de Unidad Técnica Local atiende a las necesidades de los jóvenes, pero no es suficiente ya que además deben dar respuesta a las necesidades de los privados de libertad que se encuentran en la unidad penal. (situación se mantiene igual que la visita anterior)		<ul style="list-style-type: none"> - Revisión Manual de Procedimientos de dispositivos de drogas en unidades penales de población adulta. - En próxima reunión se realizará análisis de casos. <p>Cabe señalar también en esta área de tratamiento de drogas que durante el mes de agosto SENDA Regional brindo un cupo para participar de curso de Capacitación en Evaluación Integral cuyo relator fue el especialista Psicólogo Mario Pacheco vía plataforma virtual.</p>	
---	---	--	--	--

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>En contexto de pandemia, la sección ha flexibilizado la llamada telefónica a los adultos significativos una vez por semana lo cual en tiempo normal es una vez al mes, esto con el fin de mantener los lazos significativos de los jóvenes.</p> <p>Se mantiene grupo de WhatsApp el cual permite mantener informada las familias.</p> <p>Los jóvenes tienen la posibilidad de hacer solicitudes especiales al jefe de unidad a lo cual se busca dar respuesta a la brevedad.</p> <p>Se considera favorable la flexibilidad en</p>	No se observan.	Mantener las llamadas y video llamadas con familias y abogados, considerando lo favorable que ha sido este contacto durante el tiempo de pandemia.	<p>En respuesta a esta recomendación se señala que efectivamente se ha seguido utilizando el teléfono celular por parte de los jóvenes quedando registro en libro diseñado para estos efectos de la misma forma con la comunicación con referente significativo, llamado telefónico que es coordinado por área técnica y traspasado a la Sección Juvenil.</p> <p>De la misma forma se ha mantenido el WhatsApp administrado por el jefe de Unidad con las familias con la finalidad de mantener comunicación ante cualquier eventualidad respecto a la contingencia vivida por el país producto de la pandemia del COVID-19.</p>	Libro de registro de llamadas telefónicas.

cuanto al uso
de celulares lo
cual ha
favorecido el
contacto con las
familias.

--	--	--	--

7

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
2° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
Los Lagos	EP Alto Bonito Puerto Montt	Elizabeth Fica Leyton Profesional UTR elizabeth.fica@gendarmeria.cl	26/11/2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No hay contagio de COVID, se han tomado medidas preventivas, también al interior de la unidad. Mascarillas, útiles de aseo champú, jabón, alcohol gel no se puede entregar por seguridad. Márgenes de trabajo se mantienen normales. A pesar de que la población adulta de 250 casos positivos, sin contagio de la SSJJ	No haber mayor cantidad de actividades y desplazamiento de la población juvenil. Fundación Kalen no puede desarrollar sus actividades de manera normal por contexto de pandemia, se encuentran son ingresar por cuarentena total en Puerto Montt. Se está a la espera de pronunciamiento oficial a nivel nacional, para retorno de equipo externo de Función Kalen.	Que GENCHI pueda tener un protocolo para población Transexual y que este sea emanado a nivel central, para eficaz conocimiento del personal de Gendarmería.	Se instruirá a funcionarios de la Sección Juvenil, proceder conforme a Res. Ex. 5716 de fecha 20/11/2020, en el cual se establecen instrucciones sobre el respeto y garantía de la identidad y expresión de género de las personas Trans.	

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Haber tomado medidas de resguardo en la SSJJ, si hubiera casos positivos de contagio en el personal que trabaja en la SSJJ, se practicaría inmediatamente PCR. Otro aspecto positivo sería la	En caso de evento crítico no tener personal de apoyo en la SSJJ porque tendría que venir personal de otro modulo del penal para suplir falencias de personal	Falta especialización de los funcionarios de GENCHI que trabajan con la Sección Juvenil, en la Ley Penal Juvenil. Falta de cursos en materia de género y diversidad sexual.	Funcionarios de Sección Juvenil han participado en las siguientes capacitaciones: Charla sobre en materia de Género y violencia, gestionada con Encargada Regional de Género y dictada por profesional de SERNAMEG, el día martes 17/11. Capacitación sobre Ley 20.084 y su	Listados de asistencias a capacitaciones de fechas 17 y 20 de noviembre 2020. Correo electrónico de coordinación profesional de Seremi de Justicia y DD.HH, para ejecución de charla sobre Género y Diversidad Sexual.

capacidad de segregación			<p>reglamentación, gestionada con profesional de Seremi de Justicia y DD.HH y dictada por funcionarios de DPP, el día jueves 20/11.</p> <p>Por otra parte, desde UTR se gestionó con profesional de Seremi de Justicia y DD.HH, capacitación sobre Género y Diversidad Sexual, focalizada a conceptos en la materia, así como también normativa vigente (Ley 21.120), cuya fecha está por definir.</p>	
--------------------------	--	--	--	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se mantienen condiciones de la visita anterior (buen equipamiento individual y amplio gimnasio que suple el reducido espacio general).	Persiste reducido espacio físico del patio y la falta de servicio de agua caliente y de calefacción en la estructura original	Debido al protocolo de trabajo implementado por la contingencia sanitaria, no existen mayores observaciones.	Recinto penal mantiene aplicación de medidas adoptadas frente a contingencia COVID-19.	<p>Providencia N° 166, de fecha 09/04/20. CP Pto. Montt.</p> <p>Protocolo interno COVID-19. Empresa Concesionada.</p>

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se han implementado mayores controles de bio-seguridad y medidas preventivas de separación relacionadas a la pandemia. Se estableció que, frente al ingreso de cualquier interno, imputado o condenado, este se deriva a un módulo de aislamiento de 14 días donde	La imposibilidad de desarrollar simulacros a raíz de la emergencia sanitaria.	Debido al protocolo de trabajo implementado por la contingencia sanitaria, no existen mayores observaciones.	Recinto penal mantiene aplicación de medidas adoptadas frente a contingencia COVID-19.	<p>Providencia N° 166, de fecha 09/04/20. CP Pto. Montt.</p> <p>Protocolo interno COVID-19. Empresa Concesionada.</p>

se realizan exámenes PCR, para después derivar al módulo respectivo. Hasta el momento, no ha existido ingreso de menores hacia aislamiento preventivo				
---	--	--	--	--

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se observa presencia de Jefa Técnica de la sección, a través de visitas semanales, y disposición para mantenerse actualizada en sus rutinas y necesidades esenciales. Se retomó la comisión disciplinaria como protocolo frente a un conflicto.	No existe protocolo antidiscriminación. No existe contención con enfoque psicosocial frente a un conflicto de grupo	Diseñar protocolos antidiscriminación, de denuncias protegidas desde los jóvenes y de contención psicosocial ante un conflicto de grupo.	Respecto a denuncias por parte de población atendida en Sección Juvenil y en consideración que el Servicio debe actuar según normativa vigente del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, se instruirá a funcionarios de la Sección Juvenil, proceder conforme a lo establecido en Decreto N° 1378, que aprueba reglamento de la Ley 20.084. Luego, sobre contención psicosocial de los jóvenes ante un conflicto de grupo, se instruirá a equipo de Sección Juvenil revisar y readecuar si es necesario el Código de Convivencia de la sección, elaborado el año 2013 y actualizado el 2018. De manera que frente a un conflicto de grupo se brinda la contención necesaria.	Código de Convivencia Sección Juvenil CP Pto. Montt.

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Atención 24/7, al tener un sistema que permite acceso en caso de urgencia a tratamiento y manejo de patologías o urgencias. Infraestructura adecuada	Faltan horas de siquiatria, esto depende de nivel central. Pese a solicitarse semestralmente los mismos datos no existe la acción de tener e informar previamente puntos como certificado de vacuna de influenza,	Existen mascarillas de tela, de recursos propios, no hay desechables para el personal. Existe higienización diaria. Protocolo actualizado de prevención de COVID Traslado y atención directa. Se les entregaron mascarillas de género a	Jefa Técnica de Sección efectuó gestiones de inscripción en APS de la población juvenil atendida. Se remitió Empresa Concesionada solicitud de antecedentes médicos y psiquiátricos de los jóvenes para disponer en los expedientes de ejecución. (Of. Ord. N°	Certificados de inscripción en APS. Oficio Ord. N° 4559. CP Pto. Montt.

inscripción en Cefam, informe de capacitación realizada con firmas de jóvenes, etc. Impresiona un servicio de salud reactivo a necesidades. No se pueden verificar protocolos actualizados de manejo en ASA	los juveniles, patio es pequeño, En el caso de funcionarios casino muy pequeño para lograr distanciamiento, por lo cual se re destinaron espacios con medidas adecuadas	4559 de fecha 18/11/20 CP Pto. Montt) Las horas de prestaciones psiquiátricas se ajustan a lo establecido en base de licitación.	
---	---	---	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
	<p>Se informa que no existen profesionales destinados exclusivamente a la atención psicosocial de los jóvenes. No se indica con claridad cómo se gestionará la atención psicosocial y el seguimiento de los Planes de intervención de los jóvenes de la sección.</p> <p>Al igual que el primer semestre no se cuenta con Planificación y coordinación para ejecutar la oferta educativa.</p> <p>No existe Planificación para realizar acciones orientadas a la capacitación con otros recursos.</p> <p>Si bien existe el Proyecto KALEN sus actividades son complementarias al proceso de intervención asociado al PII por lo cual no son vinculantes al desarrollo del PII. Y además su atención se encuentra suspendida desde el 27 de julio. A pesar de que se ha indicado interés de parte de la organización para retomar la atención. El encargado del complejo penitenciario no ha dado respuesta a la</p>	<p>Es necesario que Gendarmería pueda informar: Existiendo una indicación de nivel central para que las unidades organicen la atención y garanticen "las prestaciones mínimas". Es necesario que se pueda indicar a nivel local cómo se organizará la atención psicosocial de los jóvenes, oferta de talleres que se implementarán para la unidad, existencia de proceso de capacitación y Educación.</p> <p>Es necesario se pueda indicar la existencia de profesional/les que puedan dar continuidad a los PII y la existencia de seguimiento de los Planes de intervención de los jóvenes de la sección. Solicitar se puedan indicar gestiones que permitan a los jóvenes acceder a oferta educativa, adecuada a sus necesidades (presentan rezago escolar y problemas de rendimiento posiblemente asociado a la existencia de dificultades de aprendizaje en algunos de ellos). Ya que no sólo se requiere acceso a rendir pruebas de exámenes libres. Este grupo de jóvenes requieren de apoyo profesional para mediar sus logros académicos situación que no se encuentra incorporada en la unidad.</p> <p>Se sugiere coordinar oferta educativa que</p>	<p>Desde nivel regional se instruyó respecto a ejecución del Programa de Sección Juvenil, entre las cuales se contempla la actualización de expedientes de ejecución (Of. Ord. N° 1625 de fecha 27/10/20). Además se instruyó informar sobre estado de cumplimiento del Plan de Trabajo de la sección. (Of. Ord. N° 1751 de fecha 16/11/20).</p> <p>Respecto a materia de educación, se realizó consulta a Establecimiento Educativo respecto a procedimientos establecidos en Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar y aplicación de evaluación diferenciada para aquellos casos que lo requieran, así como gestiones necesarias para acceder a este tipo de evaluación.</p> <p>Desde nivel local, Establecimiento Educativo hizo entrega a la población material pedagógico de apoyo rendición de nivelación escolar. Cuya fecha está supeditada a que la comuna de Pto. Montt, actualmente en Fase 1, avance en el Plan Paso a Paso.</p> <p>La atención psicosocial es brindada, según demanda espontánea der la población, por parte de equipo de Empresa Concesionada. (Of. Ord.</p>	<p>Of. Ord. N° 1625 de fecha 27/10/20. DIRREG.</p> <p>Of. Ord. N° 1751 de fecha 16/11/20). DIRREG.</p> <p>Of. Ord. N° 3445 de fecha 10/08/20. CP Pto. Montt. Remite Plan de Trabajo.</p> <p>Correo electrónico remitido a Encargado de Educación CP Pto. Montt y Acta de recepción de material pedagógico.</p> <p>Of. Ord. N° 276 de fecha 14/01/20. CP Pto. Montt. Solicita Atención Psicosocial.</p> <p>Acta de reunión con Fundación Kalén.</p>

	<p>solicitud de autorizar se puedan retomar las actividades que realizaban en la unidad.</p> <p>De la entrevista realizada preocupa el seguimiento que se realizará a los PII de los jóvenes si bien se encuentran actualizados sus informes (se tiene a la vista el último informe correspondiente al mes de agosto). Es posible observar en ellos que la intervención RNR se encuentra suspendidas y que solo registran atención del proyecto Kalen en las áreas trabajadas por esta organización durante el periodo que lograron atender a los jóvenes</p>	<p>pueda ejecutarse de acuerdo a las condiciones de la unidad, pudiendo considerar algún convenio de trabajo en modalidad online, con el apoyo de un mediador educacional en la unidad.</p> <p>Solicitar se pueda contar con Planificación para realizar acciones orientadas a la capacitación considerando contexto online que permitiría realización de algunas acciones formativas.</p> <p>Solicitar se pueda indicar planificación para el seguimiento que se realizará a los PII de los jóvenes respecto de áreas orientadas a la reinserción social que son parte del cumplimiento de estas sanciones. Ya que de lo observado los jóvenes no cuentan con atención socioeducativa y psicosocial.</p> <p>Se sugiere se pueda gestionar que la organización Kalen pueda retomar a la brevedad la atención de los jóvenes del Módulo, dado que es la única oferta existente para los jóvenes en el ámbito socioeducativo.</p>	<p>Nº 276 de fecha 14/01/20. CP Pto. Montt)</p> <p>Luego, cabe señalar que frente a la suspensión de contratación de equipo para Sección Juvenil y lineamientos técnicos emanados desde nivel central, frente a esta situación, (Of. © Nº 273. Subdirección de Reinserción Social 29/07/20), por razones de buen servicio, se realizó nueva designación de Jefe Técnico de la misma, pero dada la dinámica de la UTL del CP Pto. Montt, dicha profesional no tiene dedicación exclusiva, manteniendo sus funciones de Encargada del Programa Creciendo Juntos, Encargada Local de Derechos Humanos y todas las demás prestaciones requeridas como integrante de la UTL. Situación anterior que es incompatible con la realización de talleres de carácter psicosocial requeridos. Situación que fue comunicada a Coordinadoras nacionales del programa en comento, en instancia de reunión remota de fecha 03 septiembre 2020.</p> <p>Fundación Kalen reanuda actividades DRAC con población juvenil, para lo cual se realizaron reuniones de coordinación en materia técnica y de seguridad penitenciaria, con fechas 28/10 y 02/11 del año en curso, respectivamente.</p>	
--	---	---	---	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Minutas programadas permite dar un servicio adecuado, con buenos estándares de calidad. Existen protocolos con cambio de ropa</p>	<p>Contar con mayor frecuencia de cambios de los pediluvios al ingreso, calibrar los termómetros en forma más frecuente. Ante quiebres de stock se logró manejar.</p>	<p>Sin visitas y jóvenes no reciben nada desde fuera excepto si hay autorización especial.</p>	<p>El servicio de alimentación depende de la empresa concesionaria COMPASS, por ende, se solicitó la información mediante dicho documento 4639 programa de calibración de equipo de medición tanto termómetro como balanza, controles de las temperaturas de</p>	<p>Of. Ord. Nº 4639 de fecha 25/11/20. CP Pto. Montt.</p>

para acceso a áreas de trabajo, se han disminuido trabajadores por espacio. Alimentos se almacenan según check list, se han hecho mejoras en área de desconche cumpliendo reglamentos sanitarios	Los reclusos no les gusta mucho la forma de los alimentos pues debe ser picado o molido, ya que deben ser alimentos que puedan consumirse con cucharas. Además al ser previamente hechos reclaman por el sabor o la temperatura. Los espacios e infraestructura requieren revisión y acondicionamiento debido al tiempo de uso		distribución de las preparaciones frías y calientes del módulo RES, de los meses de septiembre-octubre-noviembre. Esta información se solicitó a través de la inspección fiscal y se está a la espera de la respuesta del operador de la empresa.	
--	--	--	---	--

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Al ser ya una falta grave existe la posibilidad que se resuelva.	Existe una falta de atención que es dependiente de decisiones de nivel central. Por tanto habría una vulneración de derechos en relación a la falta de tratamiento e intervención, la cual no depende de gestión local según lo planteado por GEMCHI	Aún sin equipo ni profesionales para intervención. Comunidad terapéutica solo aplica narco test a sus internos, la cual se desarmó, al no haber equipo licitado, no hay coordinación con Senda. Se solicita urgentemente solucionar este tema pues actualmente solo hay privación de libertad (pena). Sin acciones de rehabilitaciones necesarias para reinserción en la sociedad	Dado que no existe equipo de intervención en esta materia, se remitió Empresa Concesionada solicitud de evaluación en este ámbito. Seguidamente y según la información que se disponga, se realizarán las coordinaciones que procedan. (Of. Ord. N° 4559 de fecha 18/11/20 CP Pto. Montt)	Of. Ord. N° 4559 de fecha 18/11/20 CP Pto. Montt.

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Promoción del contacto permanente con abogado defensor y comunicación fluida con funcionarios de trato directo. Mantienen ingreso de encomiendas de manera normal (dos veces por semana).	La metodología no permite considerar aspectos negativos. Jóvenes entrevistados confirman lo señalado por funcionario entrevistado.	Se mantiene observación del semestre anterior, en virtud de mantener el sistema de video llamada para los jóvenes, incluso posterior a la pandemia.	Se mantiene vigente autorización brindada a la población RPA, para establecer contacto telefónico 2 veces a la semana, con su red familiar y/o personas significativas.	